



LUNES 3 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCX - N° 63
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Agencias Provinciales	Pag. 19
Minas	Pag. 19
Fondos de Comercios	Pag. 20
Sociedades Comerciales	Pág. 20

ASAMBLEAS

SAN FRANCISCO

CENTRO FILATELICO Y NUMISMATICO DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los Señores asociados de CENTRO FILATELICO Y NUMISMATICO DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL, CUIT 30688837681, a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de abril de 2023, a las veinte horas en el local social de calle Iturraspe N° 1960 of. 1 de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, los informes de la comisión revisora de cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de los años 2022.

3 días - N° 440775 - \$ 1334,10 - 05/04/2023 - BOE

ARROYITO

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), CUIT: 30-50279317-5, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes

al Ejercicio Económico N°62 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración de la gestión del Órgano de Administración y del Órgano de Fiscalización. 4. Ratificación de lo actuado por el Órgano de Administración, en relación con la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 5. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio; (ii) la constitución de la Reserva Legal y/o la constitución de otras Reservas Facultativas; (iii) la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos y/o de la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones; y (iv) la distribución de un dividendo en efectivo. 6. Consideración de las remuneraciones al Órgano de Administración y al Órgano de Fiscalización. 7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Órgano de Administración, y elección de los que correspondan. 8. Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, para integrar el Órgano de Fiscalización. 9. Designación del Auditor Externo, y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N°63 y determinación de sus honorarios. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Órgano de Administración se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). El punto 5 será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 24 de abril de 2023 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias. El

Órgano de Administración.

5 días - N° 441034 - \$ 17191,25 - 11/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN PATROCINADORA AYUDA HUÉRFANOS DISCAPACITADOS (A.P.A.HU.D.)

En la ciudad de Rio Tercero, a los 17 días del mes de febrero de 2023, el Secretario de la Comisión Directiva de la Asociación Patrocinadora Ayuda Huérfanos Discapacitados (A.P.A.Hu.D.), Sr. Juan Alberto Ochea, conforme a las facultades conferidas por la Comisión Directiva en pleno, según Acta de Comisión 01/23, llama a los socios de la institución a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a realizarse el día viernes 14 de abril de 2023 a las 20 hs. En sede de la Institución, Camino a Corralito Km 3, para el tratamiento de la modificación del Estatuto que rige la Institución en los siguientes puntos: 1.- Modificación del Artículo 14 del Estatuto, referido a la Comisión Revisora de Cuentas, ampliando el número de integrantes de uno (1) a tres (3) miembros titulares, y de uno (1) a tres (3) miembros suplentes. 2.- Elección de tres Vocales para integrar la Comisión Directiva. La Asamblea Extraordinaria se llevará a cabo conforme el TITULO IX del Estatuto de la Institución.

3 días - N° 441728 - \$ 2411,40 - 05/04/2023 - BOE

MONTE MAIZ

AGROMETAL S.A.I.

CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 16.00 horas, en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos

que prescriben el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550, normas de la CNV y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico n° 66 cerrado el 31/12/2022. Consideración de la gestión de Directores, los Gerentes y Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 por \$ 224.916.267, que no superan el límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos; 4) Remuneración a la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 5) Remuneración al auditor independiente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 6) Considerar la propuesta de distribución de resultados no asignados: a) Distribución de dividendos en acciones por \$ 900.000.000.-, expresados en moneda del 31 de marzo de 2023; b) incrementarla Reserva Facultativa de libre disponibilidad por el saldo del remanente de los resultados no asignados, expresado en moneda del 31 de marzo de 2023, y c) se aumente en consecuencia el capital social en \$ 900.000.000 y se efectúe la correspondiente emisión de acciones liberadas; 7) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por el término de tres ejercicios; 8) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; 9) Designación del auditor independiente titular y suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2023. Nota: los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, y sean titulares de cuentas comitentes, deberán gestionar el certificado de titularidad de acciones en forma electrónica de acuerdo al Comunicado 9481 de la Caja de Valores S.A., en cambio los accionistas que tengan cuentas abiertas directamente en el registro administrado por Caja de Valores S.A., deberán enviar los formularios de solicitud de certificado por mail a registro@cajadevalores.com.ar. El domicilio electrónico habilitado especialmente para presentar los certificados mencionados es: asamblea@agrometal.com, venciendo el plazo para su presentación el día 21 de abril de 2023.

5 días - N° 442267 - \$ 12902 - 04/04/2023 - BOE

DEAN FUNES

"CLUB ATLETICO, RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL SAN MARTIN"

SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A

CELEBRARSE EL 13 DE ABRIL DE 2023 A LAS 20.00 HS. EN LA SEDE SOCIAL DEL "CLUB ATLETICO, RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL SAN MARTIN" SITO EN CALLE RAMON VIVAS ESQ. SAN MARTIN, B° SAN MARTIN, DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma del Estatuto Social.-

8 días - N° 442850 - \$ 2700,80 - 12/04/2023 - BOE

RIO CUARTO

BIOMIC SAS

Designación de Autoridad BIOMIC SAS - CUIT 30-71733591-7 Fecha de reunión de Socios: 28-03-2023 - Acta de Directorio N°7 Director y representante legal con uso de la firma/CEO: NICOLAS BENITO con DNI 36743055

5 días - N° 443573 - \$ 1526 - 03/04/2023 - BOE

LA LAGUNA

CLUB ATLETICO UNION LAGUNENSE Y BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede de la Institución cito en calle Corrientes N° 409 de la localidad de La Laguna, para el día Martes 11 de Abril de 2023 a las 19:30 horas, siendo el Orden del Día a tratar: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Ratificar en todos sus puntos la Asamblea Extraordinaria de fecha 07 de Marzo de 2023.-

3 días - N° 443617 - \$ 990,75 - 05/04/2023 - BOE

DEVOTO

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE DEVOTO

El Centro Comercial Industrial y de la Propiedad de Devoto, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 24 de abril de 2023 a las 20 hs en la sede social cita en Bv. 25 de Mayo N° 728 de la localidad de Devoto Córdoba para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causales por las que se convoca a la asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas

y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 67 cerrado el 30 de Junio 2021 y ejercicio económico N° 68 cerrado el 30 de Junio de 2022; 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva por finalización de mandatos de autoridades

3 días - N° 443768 - \$ 1910,55 - 03/04/2023 - BOE

INRIVILLE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/03/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2023, a las 20 horas, en la sede social sita en Libertas N° 447, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° XC, cerrados el 31 de diciembre de 2022; 3) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 443773 - \$ 1343,55 - 03/04/2023 - BOE

SOCIEDAD DE PATOLOGIA MAMARIA DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 25/04/2023 a las 18:00hs en la sede de la entidad sita en calle Ambrosio Olmos 820 Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de gastos y recursos e Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022. Dicha documentación se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad. TERCERO: Reforma Estatuto. Dra Soledad Del Castillo. Presidente

3 días - N° 443803 - \$ 1649,10 - 05/04/2023 - BOE

LABOULAYE

"EL BUEN SEMILLERO - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Edicto Rectificativo. Por medio del presente se rectifica el edicto publicado el día 23/03/2023, 27/03/2023 y 28/03/2023, bajo el N°441989 donde dice: "La Comisión Normalizadora" debió decir: "La Comisión Directiva"

3 días - N° 443826 - \$ 660 - 03/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ

**COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ**

Convocatoria a Elecciones para Renovación de Autoridades de la Delegación de Corral de Bustos del Colegio de Abogados del Departamento Marcos Juárez El Directorio del Colegio de Abogados de Marcos Juárez, convoca a los letrados matriculados en este COLEGIO DE ABOGADOS que estén en condiciones de votar y que tengan domicilio real en el ámbito de la Jurisdicción de Corral de Bustos-Ifflinger, a elecciones para elegir seis miembros titulares y tres suplentes que integrarán el DIRECTORIO DE LA DELEGACIÓN CORRAL DE BUSTOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ para cubrir los siguientes cargos: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes.- El acto eleccionario se realizará el día 29 de Junio de 2023 desde las 8 horas hasta las 15 horas en la sede del Colegio de Abogados de Marcos Juárez sito en Hipólito Yrigoyen 1154 de Marcos Juárez y en la Delegación de Corral de Bustos sita en Avda. Santa Fe 253 de Corral de Bustos. Se hace saber que para la oficialización de las listas de candidatos, las mismas, podrán ser presentadas ante la Junta Electoral hasta las 13:00 horas del día 14 de Junio de 2023.-

1 día - N° 443827 - \$ 1014,85 - 03/04/2023 - BOE

RIO TERCERO

**CENTRO JUVENIL AGRARIO GENERAL
BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de mayo de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Independencia y Saavedra Lamas de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 31 de agosto de 2.022; 3) Elección de autoridades: Vice- Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Segundo Vocal Titular, Cuarto Vocal Titular, Segundo Vocal Suplente y Cuarto Vocal Suplente cuya duración en sus funciones será de dos (2) años; y 4) Razones por las cuales la asamblea ordinaria se realizó fuera del término

fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 444076 - \$ 2461,80 - 04/04/2023 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACIÓN SOLES DEL OESTE S.A.

Convocase a los accionistas de la ASOCIACIÓN SOLES DEL OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril a las 18:00 hs. en primera convocatoria y las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social del Club Urú Curé, sito en calle Candini s/n, Barrio Soles del Oeste de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. 2º) Exposición de fundamentos por los cuales se convoca fuera del plazo establecido por el art. 234, Ley 19550, 3º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2022, 4º) Aprobación de la gestión del directorio. 5º) Designación de los integrantes del directorio para tres ejercicios. Río Cuarto, 27 de marzo de 2023.-

5 días - N° 444119 - \$ 7635 - 04/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO

CRISTAL SF S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES En San Francisco, a los 7 días del mes de marzo de 2023, por REUNION EXTRAORDINARIA de socios que representan el 100% del capital social de la firma CRISTAL SF SAS, reunidos en la sede social, se tratan y aprueban los siguientes puntos de Orden del Día: 1. Modificación del Estatuto Social en su Artículo N° 4, para adecuarlos a la normativa vigente. 2. Ratificación del Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 19 de mayo del 2020. 3. Modificación del Estatuto Social en sus Artículos N° 7 y 8, por la elección de nuevas autoridades. Por el punto N° 1 se adecua el Objeto social eliminando el punto 8 del Art. 4 del Estatuto Social. Quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

Por el punto nº 2, se ratifica el Acta de Reunión de Socios Nº 3 de fecha 19 de mayo de 2020, aprobando la designación de nuevas autoridades: Representante y Administrador Titular Sr. Ibarra, Matias Alberto, DNI 28024340 y Administrador Suplente Sra. Humoller, Victoria Camila, DNI 34.679.463. La moción es aprobada por unanimidad. Las nuevas autoridades aceptan el cargo designado y declaran no encontrarse comprendidos en inhabilidades ni incompatibilidades para ejercer dichos cargos. Finalmente, por el punto Nº 3, se solicita modificar los Art 7 y 8 del Estatuto Social, en virtud de la elección de nuevas autoridades, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MATIAS ALBERTO IBARRA D.N.I. N° 28.024.340 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. VICTORIA CAMILA HUMOLLER D.N.I. N° 34.679.463 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MATIAS ALBERTO IBARRA D.N.I. N° 28.024.340, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Sin más asuntos, se levanta la Reunión.

1 día - N° 444151 - \$ 6044,35 - 03/04/2023 - BOE

VICUÑA MACKENNA

EL CIMARRON SA.

CUIT 33630404989. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/12/2021 se resolvió: 1) Ratificar todos los puntos tratados y aprobados en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 38 del 30/03/2021. 2) Adecuar el monto del Capital Social y reforma de estatuto: se decidió por unanimidad aprobar el aumento y adecuación del capital social a pesos un millón seiscientos (\$ 1.000.600,00) representado por un millón seis-

cientos acciones (1.000.600) de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, rescatando las viejas acciones. Que dicho incremento se obtiene de los "Aportes No Capitalizados" que posee la sociedad y que surgen del último Balance y Estado Patrimonial cerrado al 30 de noviembre de 2021. Quedando la totalidad del nuevo capital social íntegramente suscrito e integrado de la siguiente manera: el socio Guillermo Ricardo SALVATORE, DNI 13.196.368, nacido el 15/06/1959, casado, argentino, masculino, comerciante, con domicilio en calle España 430 de Vicuña Mackenna, Córdoba, 800.480 acciones por un total de pesos ochocientos mil cuatrocientos ochenta (\$ 800.480) y la socia Norma Graciela RATTARO, DNI 14.813.302, nacida el 25/03/1962, casada, argentina, femenina, comerciante, con domicilio en calle España 430 de Vicuña Mackenna, Córdoba, 200.120 acciones por un total de pesos doscientos mil ciento veinte (\$ 200.120). Que debido a lo aprobado en este punto es necesario reformar el artículo cuatro del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL – ACCIONES. Artículo Número Cuatro: El capital social es de pesos un millón seiscientos (\$1.000.600,00), representado por un millón seiscientos (1.000.600) acciones, de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." 3) Reforma integral del Estatuto Social: se aprobó una reforma integral del articulado del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ESTATUTO SOCIAL – EL CIMARRON SOCIEDAD ANONIMA. DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "EL CIMARRON SOCIEDAD ANONIMA" ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios agrícolas-ga-

naderos y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de cereales, oleaginosas, haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Compraventa, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles relacionados a la actividad agropecuaria e inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bie-

nes en comodato y locación, gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualquier otra forma, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualquier especie, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresarial o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualquier tipo societario, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; f) Contratar en exclusividad e in exclusividad cualquier negocio; g) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases y otros, sean nacionales o extranjeros; h) Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extranjero para explotar negocios afines al comercio exterior; i) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos un millón seiscientos (\$1.000.600,00), representado por un millón seiscientas (1.000.600) acciones, de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en

el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: 1- La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al artículo 235 de la Ley 19.550. 2- La sociedad podrá emitir bonos de goce y de participación en las condiciones establecidas en los artículos 227 a 232 de la ley 19.550. 3- La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures con garantía flotante, común o especial, convertibles o no en acciones, de acuerdo al capítulo II, sección VIII, de la Ley General de Sociedades 19.550, quedando para ello el Directorio facultado a celebrar fideicomiso con algún banco. ARTICULO 10: 1- Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones accionarias, en las condiciones de los artículos 194 y 196 de la ley 19.550, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad, según las condiciones previstas en el artículo 197 de la ley 19.550. 2- El derecho de preferencia se podrá ejercer hasta el plazo máximo de noventa (90) días, contados desde la última publicidad legal obligatoria. ARTICULO 11: En caso de fallecimiento de un socio, los sucesores deberán unificar su representación frente a la sociedad. Y si los sucesores decidieran no continuar en la sociedad, decisión que deberán comunicar fehacientemente al Directorio, se practicará dentro de los treinta (30) días corridos desde la comunicación, un balance para determinar el valor de las acciones. Se otorgará a los restantes socios derecho de preferencia para su compra, en los términos y bajo las condiciones que fija el artículo 155 de la Ley

19.550. En este caso, él o los socios que ejerciten el derecho de preferencia deberán pagar el importe de las acciones en tres cuotas semestrales y consecutivas, venciendo la primera a los seis (6) meses contados desde la fecha que se ejerció tal derecho. En el caso de que el derecho de preferencia no sea ejercido por los socios supérstites, los sucesores podrán pactar libremente con terceros compradores el precio y condiciones de venta. ARTICULO 12: La cesión de acciones entre accionistas es libre, en tanto que para ceder a terceros por cualquier título se establece un derecho de preferencia a los demás accionistas en proporción a las acciones que poseen con derecho de acrecer. A tal fin, el socio que pretenda ceder, deberá hacer saber a la sociedad, en forma fehaciente, el nombre y los demás datos previstos en el artículo 11, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (19.550), del futuro cesionario, el precio y las demás modalidades de la operación, debiendo la sociedad notificar a los accionistas al último domicilio registrado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, quienes deberán efectuar la opción dentro de los quince (15) días hábiles de notificados. Si así no lo hicieran, se tendrá por no ejercida la preferencia, con lo que se podrá efectuar la cesión al tercero propuesto, al igual que si prestaran la conformidad con la cesión accionistas que representen por lo menos tres cuartas partes del capital, excluida la parte del que pretende ceder. Al ejercer el derecho de preferencia, los accionistas gozarán de un nuevo plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el vencimiento del anterior, para acordar el mismo. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN. ARTICULO 13: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir a sus reemplazantes. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley

19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. El directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres (3) meses. Ante la renuncia de un director, el directorio deberá tratarla en su primera reunión inmediato posterior, en defecto el renunciante continuará en funciones hasta el pronunciamiento de la próxima Asamblea. ARTICULO 14: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 15: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes (especiales y generales) con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 16: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente los sustituya. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 17: La sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo al artículo 284, parte segunda de la Ley 19.550 y atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la misma ley, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria 19.550 y sus modificatorias. ASAMBLEAS. ARTICULO 18: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asis-

tencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 19: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 20: El ejercicio social cierra el día 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 21: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 22: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescribirán en favor de la sociedad a los tres (3) años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. En similar plazo prescribirá el derecho de los accionistas, a recibir las acciones emitidas como capitalización de utilidades, reservas y revalúo o destinadas al canje por otras acciones. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 23: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata

de sus respectivas integraciones". 4) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios: se decidió por unanimidad conformar el Directorio con un miembro titular y un suplente, de la siguiente manera: PRESIDENTE: SALVATORE Guillermo Ricardo, DNI 13.196.368, Comerciante, Domicilio en calle España 430, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, Estado Civil Casado en primeras nupcias, Nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 15/06/1959, DIRECTOR SUPLENTE: RATTARO Norma Graciela, DNI 14.813.302, Comerciante, Domicilio en calle España 430, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, Estado Civil Casada en primeras nupcias, Nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 25/03/1962. Renuncian a los cargos aprobados y electos en la Asamblea N° 38 del 30/03/2021: VICEPRESIDENTE: RATTARO Norma Graciela, DNI 14.813.302, Comerciante, Domicilio en calle España 430, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, Estado Civil Casada en primeras nupcias, Nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 25/03/1962, VOCAL TITULAR: SALVATORE Juan Pablo, DNI 30.468.960, Comerciante, Domicilio en calle España 430, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, Estado Civil Soltero, fecha de nacimiento 22/03/1984, VOCAL SUPLENTE: SALVATORE Javier Ricardo, DNI 32.591.072, Ingeniero Agrónomo, Domicilio en calle España 430 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, Estado Civil Soltero, fecha de nacimiento 05/01/1987, y con motivo de haberse modificado el estatuto y prescindir de la sindicatura renuncian: SINDICO TITULAR: Cr. CRESTA Javier Cayetano, DNI 24.521.986, matrícula profesional 10-11721-3 CPCE de Córdoba, Domicilio en calle Cuba 49, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Estado Civil Casado en primeras nupcias, Nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 24/11/1975 y SINDICO SUPLENTE: Cr. BRIGNOLI Pablo Atilio, DNI 29.043731, matrícula profesional 10-14577-7 CPCE de Córdoba, Domicilio Sarmiento 645 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, Estado Civil Casado en primeras nupcias, Nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento 05/11/1981. 5) Modificación del domicilio de la sede social de la sociedad: se aprobó de manera unánime el cambio de la sede social a la calle España N° 430 de la localidad de Vicuña Mackenna, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, código postal 6140.

1 día - N° 444177 - \$ 22701,55 - 03/04/2023 - BOE

LAS VARILLAS

ASOCIACIÓN CATÓLICA DE OBREROS

La "ASOCIACIÓN CATÓLICA DE OBREROS" de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2023 a las 20.00 horas en el salón de su Sede Social, ubicado en calle Medardo Álvarez Luque 364, de la ciudad de Las Varillas, a los fines del tratamiento del siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2022. 4º) Elección de las siguientes Autoridades por finalización del mandato: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, 3º Vocal Titular, 2º Vocal Suplente y 3º Vocal Suplente; todos ellos para la conformación de la Comisión Directiva y la elección de la totalidad de los miembros del Órgano de Fiscalización.- Fdo: Daniel Florentino Gottero - Presidente A.C.O.-

3 días - N° 444180 - \$ 4510,80 - 03/04/2023 - BOE

BERROTARAN

AGRUPACIÓN GAUCHA "TIERRA Y TRADICIÓN"

En la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, en la sede social de Agrupación Gaucha "Tierra y tradición" en Avda Argentina sin número, siendo las veinte y treinta horas del día martes 10 de enero de 2023, a las veintiuna horas se reúnen los socios a los efectos de convocar a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 31 de enero de 2023, con el fin de renovar la comisión directiva. Se llama a Asamblea extraordinaria por falta de obligaciones y cumplimiento de obligaciones del presidente y la tesorera, por abandonar el cargo conforme a lo estipulado en el artículo 19 del Estatuto vigente. Otro tema tratado es organizar una cantina en una fiesta organizada por la municipalidad, en conjunto con los bomberos voluntarios. También se trató la seguridad dentro del predio para evitar daños y robos. Leída esta acta sin más temas que tratar, se da por finalizada siendo las veintidós y treinta horas.

1 día - N° 444207 - \$ 791,20 - 03/04/2023 - BOE

ASOC. CIVIL CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y TERCERA EDAD COMUNITARIO DE BARRIO REMEDIO DE ESCALADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 219 de la Comisión Directiva, de fecha 02 /03/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Abril de 2.023, a las 10.00 horas, en la sede social sita en calle Quince esquina cuatro de Barrio Remedios de Escalada, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2022. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 444263 - \$ 1431,75 - 05/04/2023 - BOE

LABOULAYE

"ROTARY CLUB DE LABOULAYE - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta N° 1 de la Comisión Normalizadora, de fecha 28/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Abril de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle España N° 122, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Normalizadora y documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, cerrado el 13 de Marzo de 2023, y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 444310 - \$ 1526,25 - 04/04/2023 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLES CONVOCATORIA.

La Comisión Directiva de la "FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (FAAPI)" CONVOCA a los representantes de las Asociaciones federadas (2 por asociación) a Asamblea General Ordinaria a realizarse bajo la modalidad "A distancia", el día 29 de Abril de 2023, a las 9 horas, a través de la plataforma de videollamada ZOOM debiendo los asistentes ingresar mediante el siguiente link <https://us06web.zoom.us/j/85632545849?pwd=REsrYncxWIRqb3Fvc0owcTkzdWJUQT09>, estableciendo una hora de tolerancia al cabo

de la cual se iniciará la Asamblea con el quórum existente, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y aprobación de la memoria y balance 2022; 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Informe sobre nuevas asociaciones y asociaciones inactivas; 5) Informe de las asociaciones; 6) Determinación de la Cuota Anual; 7) Informe sobre el Congreso 2022 organizado por la CD de AJPI; 8) Presentación de avances del próximo Congreso "La Pampa"; 9) Informe sobre PRELIM 3; 10) Representante de FAAPI en IATEFL 2023; 11) Reforma del art. 12 del estatuto respecto de la duración en el cargo de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 12) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. Al finalizar la Asamblea, se realizará el Acta correspondiente, donde se dejará expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente. Dicha acta deberá ser complementada con una constancia emitida mediante correo electrónico por cada uno de los intervinientes a distancia, que deberá remitirse desde la dirección de correo e-mail con la que se ingresa a la asamblea a la siguiente dirección de correo: asambleas@estudioreyna.com.ar, haciendo referencia al acto al cual participaron, la identificación del asociado/a, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto respecto de cada uno de los puntos del orden del día. Es decir, que el Acta suscripta por el presidente o representante legal, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido en la asamblea a distancia

1 día - N° 444321 - \$ 2185,60 - 03/04/2023 - BOE

ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS HUMANAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACTA DE COMISION DIRECTIVA DE FECHA 22/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2023, a las 11 hs en sede social en calle Ambrosio Olmos 900 Piso 7, Dpto C en la ciudad de Cordoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicitación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios 3) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de Marzo de 2021 y Ejercicio Económico N°

15, cerrado el 31 de Marzo de 2022 4) Elección de Autoridades 5) Traslado de domicilio social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 444430 - \$ 4489,20 - 03/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO

"CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO - ASOCIACION CIVIL"

Por Acta de Comisión Directiva número 172, de fecha 14 de marzo de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de abril de 2023, a las 20 horas, en la sede social sita en Pasaje Cangallo 92, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; y 3) Elección de autoridades; 4) Razón por la que se celebró fuera de término. José Brizzio PRESIDENTE, Alfredo Nobs SECRETARIO,

2 días - N° 444449 - \$ 2598,40 - 04/04/2023 - BOE

ISLA VERDE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves veintisiete de abril de dos mil veintitrés; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al sexagésimo segundo ejercicio cerrado el 31-12-2022; c) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio; d) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes

miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Art. 27° del Estatuto en vigencia.

8 días - N° 444466 - \$ 10193,60 - 14/04/2023 - BOE

DEAN FUNES

SOCIEDAD RURAL GANADERIA DEL NORTE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 05 de Mayo del año 2023, a las veinte horas, en el predio ferial de la Sociedad Rural Ganadería del Norte, sito en Ruta Nacional 60, Km. 826 de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba; con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del balance general, cuadros y anexos, la Memoria, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre del 2022

3 días - N° 444467 - \$ 2918,40 - 05/04/2023 - BOE

ARROYITO

ASOCIACION CIVIL ACERCAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA: Por Acta N° 453 de la Comisión Directiva de ACERCAR ASOCIACION CIVIL, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Abril de 2023 a las 20:30 horas en sede de la Institución sita en calle Roque Saenz Peña N° 1.190, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2022. 3) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 444480 - \$ 1863,30 - 05/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ

HOGAR DE NIÑOS "DESDE EL CORAZÓN

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 28/03/2022, se convoca a los asociados a

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo de 2.023, a las 20:00 horas, en la sede de la institución, cita en calle Deán Funes N° 605 de la ciudad de Marcos Juárez; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la anterior reunión. 2) Reforma de Estatuto. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°24 cerrado el 31 de Diciembre de 2.022. 4) Elección de Autoridades. Fdo: Presidente Comisión Directiva.

3 días - N° 444481 - \$ 3729,30 - 03/04/2023 - BOE

ARROYITO

GUARDERIA DON ENRIQUE BRIZIO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta N° 100 de la Comisión Directiva de la Guardería Don Enrique Brizio, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de ABRIL de 2023, a las 20:30 horas, en la Sede de la Institución, sita en calle 25 de Mayo N° 1.167, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2022. 3) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 444482 - \$ 1875,90 - 05/04/2023 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA) Se convoca a los señores accionistas de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2023 a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 10, 7° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el acta de asamblea; Segundo: Presentación efectuada ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Procedencia de su aceptación; Tercero: Requerimientos formulados por la autoridad de control. Consideración de la conveniencia de aclarar,

rectificar y/o ratificar las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2018; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2019; (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2020; y (iv) Acta N° 37 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021; y Cuarto: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 444489 - \$ 9641,75 - 11/04/2023 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE CLASE "B" (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA) Se convoca a los señores accionistas Clase "B" de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea Especial Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2023 a las 11.00 horas, en sala de reuniones del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, sito en Jujuy N° 29, piso 7, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el acta de asamblea; Segundo: Presentación efectuada ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Procedencia de su aceptación; Tercero: Requerimientos formulados por la autoridad de control. Consideración de la conveniencia de aclarar, rectificar y/o ratificar las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2018; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2019; (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2020; y (iv) Acta N° 37 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021; Cuarto: Autorizaciones para realizar los trámites

pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y Quinto: Designación de un Representante titular y un Representante suplente para que presente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Generadora Córdoba S.A. el día 26 de abril de 2023. NOTA: 1) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Representante de cada titular registral de las acciones deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa o Asociación, firmada por el Presidente y Secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto.3) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 444493 - \$ 12592,25 - 11/04/2023 - BOE

POZO DEL MOLLE

FUNDACIÓN POZO DEL MOLLE CULTURAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y RURAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Consejo de Administración de la FUNDACIÓN POZO DEL MOLLE Cultural, Comercial, Industrial y Rural, llama a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el 04/05/2023 a las 20 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Modificar los artículos N° 13 y N° 24 del Estatuto Social.

3 días - N° 444511 - \$ 2199,30 - 05/04/2023 - BOE

VILLA ASCASUBI

CLUB ATLETICO VILLA ASCASUBI Y BIBLIOTECA POPULAR

Se convoca a los asociados del Club Atlético Villa Ascasubi y Biblioteca Popular para el día 28 de Abril de 2023 a las 19:00hs en el domicilio de la sede social sito en calle 9 de Julio ? 19 para participar de la Asamblea General Ordinaria en

la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicaciones de las causales del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Noviembre de 2021 y el 30 de Noviembre de 2022. 4) Elección de nuevas autoridades y renovación de cargos vencidos de los miembros la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 444513 - \$ 4280,10 - 03/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ

OMAR MARTIN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Por asamblea General Extraordinaria con carácter de unánime del 21 de marzo de 2023, se decidió el aumento de capital de la firma OMAR MARTIN S.A. manteniéndose los accionistas iniciales, pero con distintos porcentajes de participación, quedando expresada la correspondiente renuncia al derecho de acrecer por parte de la accionista correspondiente. Consecuentemente se aprobó la modificación al ARTICULO 5 del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$ 48.000.000) representado por CUARENTA Y OCHO MIL (48.000) acciones de PESOS UN MIL (\$ 1.000) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con derecho a UN (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Firmado: Adriana Beatriz Mollar y Omar Alberto Martin

1 día - N° 444571 - \$ 949,75 - 03/04/2023 - BOE

POZO DEL MOLLE

TITULO: COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LIMITADA.

Señores asociados: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 26 de Abril de 2023, a las 20:00

hs., en el Local del Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa, ubicado en la calle Dean Funes N° 99, de esta localidad, en la cual se tratará y considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros Anexos Varios, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes todo correspondiente al Ejercicio N° 63 comprendido entre el 1° de Enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022. 3°) Designación de una comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres (3) asambleístas. 4°) Renovación de Autoridades: Elección de: a) Cuatro (4) Consejeros Titulares por dos (2) Ejercicios en reemplazo de los Señores: Mercado Lewis A.; Piccato Cristina B.; Argüello Darío F.; Verolo Cristina C.; por terminación de sus mandatos; b) Tres (3) Consejeros Suplentes por un (1) ejercicio en reemplazo de los Señores: Molina José M; Lencina María F.; Raimundo Nelson E.; por terminación de sus mandatos; c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por dos (2) ejercicios en reemplazo de los Sres. Zurbruggen Juan P. y Benedetto Héctor F.; respectivamente por terminación de sus mandatos.

3 días - N° 444578 - \$ 4862,10 - 05/04/2023 - BOE

ALPES CONSTRUCCIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por Asamblea Anual Ordinaria Unánime del 09/04/2021, según acta de Asamblea N° 13, se dispuso elegir: como Director Titular y Presidente al Sr. Guillermo Enrique Rizzo, D.N.I. 10.856.917; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Jose Luis Pesasi, L.E. 07.952.491, todos por tres ejercicios. También se designó como Director Suplente por tres ejercicios a la Sra. Cecilia Soledad Bertone, D.N.I. 25.581.605. Se prescindió de la Sindicatura.

1 día - N° 444597 - \$ 305,05 - 03/04/2023 - BOE

LABOULAYE AGRO FENOGLIO HNOS S.A.

CUIT N° 30714538213 Eleccion de autoridades Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2023, se designo al Sr. FENOGLIO Federico Jesús, D.N.I. N° 38.280.832, como PRESIDENTE, y al Sr. Alejandro David FENOGLIO D.N.I. N° 37.523.332, como DIRECTOR SUPLENTE, ambos por el termino de TRES ejercicios.

1 día - N° 444617 - \$ 220 - 03/04/2023 - BOE

RIO CUARTO

CASA DE LA AMISTAD ROTARIA RÍO CUARTO SUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA La CASA DE LA AMISTAD ROTARIA RÍO CUARTO SUR, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2023 a las 21 horas, en su sede de calle Newbery 997 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura de los motivos por los que se tratan los Balances 2020, 2021 y 2022 fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios 2020 (01-07-2019 al 30-06-2020) ejercicio 2021 (01-07-2020 al 30-06-2021) y ejercicio 2022 (01-07-2021 al 30-06-2022). 5) Elección de autoridades Comisión Directiva por el término de dos años. 6) Elección de autoridades Revisor de Cuentas titular y suplente por el término de dos años.- LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 444636 - \$ 4810,50 - 03/04/2023 - BOE

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1

En la ciudad de Córdoba , a los 15 días de Enero del año 2023, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede de la administración social , se reúnen en Asamblea General Ordinaria con la asistencia de la totalidad de los accionistas que firman totalizando el ciento por ciento del capital, que representa la totalidad de los socios. Preside el acto su Presidente Sra Rocio Nahir Moreyra quien manifiesta que el capital social a la fecha de la Asamblea se encuentra integrado . lo que permite que esta Asamblea se realice bajo la forma de Asamblea Unánime conforme lo establecido en el Art. 237 de la Ley 19.550, obviando la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial. No existiendo observaciones al quórum, se declara abierto el acto pasándose a considerar el orden del día: PRIMERO: Designar a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Resolviéndose por unanimidad la designación de ROCIO NAHIR MOREYRA y VANESA NEREA MORENO SEGUNDO: Consideración de documentos anuales Memoria , Inventario ,Balance general Nro 1 con fecha de cierre 31 de diciembre 2022 , Cuadro de Resultados y demás anexos contables ,puesto a considera-

ción se resuelve por unanimidad su aprobación . TERCERO: Se acepta la renuncia del Presidente Rocio Nahir Moreyra CUIT 27-39448737-1 y en su reemplazo se designa como Presidente Vanesa Nerea Moreno cuit 27-33493210-4 y como Vicepresidente Tomas Gabriel Aragon CUIT 20- 46032721-1 siendo aprobados dichos cargos por unanimidad y aceptados los mismos CUARTO: Designase a Vanesa Nerea Moreno CUIT 27-33493210-4 como administradora de relaciones frente a la AFIP lo que es ratificado por unanimidad QUINTO : Se establece como nueva sede social Melchor Daza Nro 5 Casa 5 c barrio Villa,C.P. 5000 Abalos SEXTO : Se ratifica la incorporación como nuevo accionista a Tomas Gabriel Aragon d.n.i 46.032.721 No habiendo más asuntos que tratar previa lectura y ratificación de lo dispuesto con su firma , se da por finalizado el Acto, siendo las diez horas del día 15 de enero de 2023.

1 día - N° 444644 - \$ 1946,20 - 03/04/2023 - BOE

ARROYITO

VIDA SOBRE VIDA ASOCIACIÓN CIVIL

-CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N°75 de Comisión Directiva de fecha 17/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 17/04/ 2023, a las 19:30 hs., a desarrollarse en la sede social sita en calle Ituzaingó N° 767 de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 y 15 cerrado el 30/12/2020 y 30/12/2021; 4) Reforma de estatuto; 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 444661 - \$ 1960,95 - 05/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 18 de ABRIL de 2023 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs. en el Auditorio del Edificio Edisur Office sito en Avenida Rogelio Nores Martínez 2649, de esta ciudad de Córdoba

ba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Determinación de una expensa extraordinaria a los fines de afrontar los gastos de una posible acción de amparo ambiental; 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 12 de abril de 2023 a las 18 horas, sin excepción y bajo apercibimiento de aplicación estricta tanto del Estatuto social, como de la normativa vigente en materia de exclusión de aquel socio que no cumpliera con las previsiones formales establecidas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 444665 - \$ 10890,50 - 10/04/2023 - BOE

SANTIAGO TEMPLE

CLUB SARMIENTO" DE SANTIAGO TEMPLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. a 17/03/2023, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11/04/2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Avenida Sarmiento 1271, de la localidad de Santiago Temple, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la cual la asamblea se desarrolla fuera de término; 3) Ratificar o Rectificar la asamblea de fecha 26 de diciembre de 2018; 4) Ratificar o Rectificar la asamblea de fecha 2 de diciembre de 2019; 5) Dejar sin efecto la asamblea de fecha 17 de enero de 2022. 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de agosto de 2018; 31 de agosto de 2019; y 31 de agosto de 2020; 31 de agosto de 2021 y 31 de agosto de 2022; 7) Elección de Miembros de Comisión Directiva; 8) Elección de Miembros de la Comisión Revisora de Cuenta. . Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 444682 - \$ 3117 - 05/04/2023 - BOE

SERVICIO DE GUIAS DE TURISMO DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

La comisión directiva de SERVICIO DE GUIAS DE TURISMO DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL convoca a sus asociados/as a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el

día 18/04/2023 a las 18:00 horas bajo la modalidad "video conferencia en plataforma ZOOM" (link de ingreso privado será enviado vía mail a cada asociado) para tratar el sig. orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°14, cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Elección y Renovación total de autoridades. 4) Elección y Renovación total de autoridades.

3 días - N° 444759 - \$ 4060,80 - 04/04/2023 - BOE

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

44ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS/AS DEL BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO - C O N V O C A T O R I A ? En virtud de lo dispuesto por el Art. 45º del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los/las delegados/as con mandato vigente a la 44ª Asamblea General Ordinaria de Delegados/as del Banco, a realizarse el día 21 de abril de 2023 a las 18,00 horas, en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Lectura y consideración del Orden del Día; 2. Apertura del acto; 3. Designación por la Asamblea de dos delegados/as para firmar el acta; 4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los/las delegados/as presentes. 5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros; 6. Consideración de la Memoria, Estados Financieros Anuales Consolidados y Separados de Banco Credicoop Cooperativo Limitado que comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes Estados de Resultados, los Estados de otros Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, Ganancia por Acción, los Estados de Flujo de Efectivo, Anexos A a L y N a R que los complementan cuando así corresponda, resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas; Informes del Auditor Independiente; los saldos de la cuenta de Ajuste del Capital; Informe de la Comisión Fiscalizadora; 7. Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes por el período de doce meses finalizado el día 31 de diciembre de 2022; 8. Elección de 14 Con-

sejeros/as Administradores/as Titulares y 14 Consejeros/as Administradores/as Suplentes, por Tres ejercicios, según el siguiente detalle: 1 Consejero/a Administrador/a Titular y 1 Consejero/a Administrador/a Suplente en cada una de las siguientes Zonas: Zonas 03, 05, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 20 y 22; y Elección de 2 Consejeros/as Administradores/as Titulares y 2 Consejeros/as Administradores/as Suplentes en cada una de las siguientes Zonas: 08 y 13. 9. Elección de 1 Consejero/a Administrador/a Titular por Un ejercicio para completar mandato en Zona: 16; 10. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos/as Titulares y 3 Síndicos/as Suplentes por terminación del mandato; 11. Designación del/la Contador/a dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2023. MELCHOR CORTÉS CARLOS HELLER Secretario Presidente NOTAS 1. Art. 47º del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados." 2. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. y Sras. Delegados/as en: a) en el domicilio legal del Banco sito en la calle Reconquista 484 (Piso 4º, Secretaría General del Banco) Ciudad de Buenos Aires; b) en cada una de las Filiales que son Distritos Electorales del Banco; c) en el sitio web <https://www.bancocredicoop.coop/api/descargas/descargar.php?-descarga=687> Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2023. MELCHOR CORTÉS CARLOS HELLER Secretario Presidente

2 días - N° 444774 - \$ 12584,20 - 03/04/2023 - BOE

UCACHA

LUISVAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 4 de fecha 10 de febrero de 2023 la Sra. Isabel del Valle Josefa Riberi, D.N.I. 13.242.915, es elegida como Directora Titular y Presidente; y el Sr. Jorge Luis Ferrari, D.N.I. 22.384.439, es electo como Director Suplente; por el término de tres ejercicios. En este mismo acto la Directora Titular y Presidente, y el Director Suplente, respectivamente, aceptan los cargos propuestos, fijan domicilio especial en la sede social de la sociedad y declaran que no les comprenden las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550.

1 día - N° 444791 - \$ 884,80 - 03/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL CUENCO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil EL CUENCO convoca a Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el Jueves 27 de abril de 2023, en primera convocatoria a las 18hs; y en segunda convocatoria a las 19 hs. en el domicilio de la Asociación sito en Mendoza 2063, de B° Alta Córdoba, en la reunión se tratará el siguiente orden del día: 1. Consideración de la celebración de la Asamblea presencial conforme los permisos vigentes; 2. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta; 3. Lectura y consideración del acta anterior; 4. Lectura y consideración del informe derivado de la aprobación de los estados contables; sus notas y sus anexos y memoria del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre del año 2022; 5. Elección por término de un año por finalización de los mandatos (23/05/2023) de presidente, secretario, tesorero, un vocal titular y un vocal suplente; 6. Elección por el término de un año por finalización de los mandatos (23/05/2023) de un fiscalizador titular y un suplente; 7. Elección por el término de un año de los integrantes de la junta electoral, dos titulares y dos suplentes por finalización de mandato (23/05/2023).

1 día - N° 444830 - \$ 1639,40 - 03/04/2023 - BOE

MONTE RALO

COOPERATIVA DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA LIMITADA DE MONTE RALO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2023 a las 11.00 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Italia Esq. Buenos Aires de la localidad de Monte Ralo, Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2°) Informe sobre causas de convocatoria a Asamblea fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes a los ejercicios N° 60 cerrado al 31 de diciembre de 2019, ejercicio N° 61 cerrado al 31 de diciembre de 2020 y ejercicio N° 62 cerrado al 31 de diciembre de 2021.- 4°) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros.- 5°) Renovación total del Consejo de Administración, por finalización del mandato conferido, de nueve titulares: Omar Rodríguez, Liliana Soria, Irma Beatriz Silva, Catalina Carnicer, Domingo Bizani, Juan Carlos Báez, Lucas Grasso, Guillermo Zarate y Raúl

Aselle, y tres suplentes: Alfonso Berrettini, Juan Tercilio Bizani y Omar Grasso y de la Sindicatura: un titular: Javier Oviedo y un suplente: Tomas Navarro. - El Secretario. -

3 días - N° 444869 - \$ 6779,10 - 04/04/2023 - BOE

WENCESLAO ESCALANTE

CLUB DE CAZA Y PESCA WENCESLAO ESCALANTE

Por acta de reunión de Comisión Directiva de fecha 01/04/2023, se convoca a los asociados del Club de Caza y Pesca Wenceslao Escalante a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/04/2023, a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda, en las instalaciones donde el Club desarrolla sus actividades comunitarias y deportivas, ubicadas en calle La Rioja esquina Arbolito de la localidad de Wenceslao Escalante (C.P. 2655), Dpto Unión, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 444930 - \$ 3549 - 05/04/2023 - BOE

IL&A INGENIERIA LABORAL Y AMBIENTAL SA

ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/03/2023 se ratificó lo decidido y aprobado por Acta General Ordinaria del 27/02/2023 donde se designaron los siguientes miembros del directorio: Director Titular y Presidente: Roberto Carlos Loeschbor, DNI 7.843.795; Director Titular y Vicepresidente: Oscar Roberto Minolli, DNI 13.061.095; Director Suplente: Pablo Maria Depetris, DNI 23.308.358. Todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 444945 - \$ 704,20 - 03/04/2023 - BOE

MORTEROS

CIRCULO MEDICO REGIONAL MORTEROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Convocase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Abril de 2023, a las 12.15 horas, en 1° convocatoria y , en caso de no lo-grar quorum, una hora más tarde en 2° convocatoria y a celebrarse en la sede social del Círculo médico, sita en Bv.

Presidente Hipólito Yrigoyen N°848, Mor-teros, Dpto San Justo para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea no se convocó en términos legales 3) Lectura y Aprobación de los Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Esta-do de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, notas de los estados contables de los Ejercicios cerrados el 31/08/2021 y 31/08/2022. Con-sideración de las Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas 2021 y 2022. 4) Consideración y fijación del presupuesto anual de ingresos y gastos. 5) Elección de la Comisión Directiva y Revisores Titulares por el tér-mino de dos ejercicios.- 6) Temas varios. Publíquese 3 día.-

3 días - N° 444996 - \$ 5077,80 - 05/04/2023 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI

Por acta de Comisión Directiva, de fecha 30/03/2023, se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 26/04/2023, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sito en Alvear N° 1040 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración, aprobación, rectificación y ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 02/08/2019, a los fines de cumplimentar con las observaciones realizadas por el organismo de contralor, y su correspondiente inscripción por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. 3) Consideración, aprobación, y ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 02/12/2022, a los fines de su inscripción por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. 4) Autorización para Inscripción del Acta de Asamblea ente la Autoridad de Contralor y validación de documentación. Que, en cumplimiento del estatuto de la Asociación, se encuentran a disposición de los asociados en la sede social, Memoria, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. Fdo. SPOSETTI ALICIA HERMINIA, Pdte de Comisión Directiva. SPOSETTI SUSANA CATALINA, Secretaria.-

3 días - N° 445013 - \$ 7753,20 - 05/04/2023 - BOE

RIO TERCERO

EL CLUB NÁUTICO RIO TERCERO DE CAZA Y PESCA

Comunica a sus socios que el próximo Viernes 28 de Abril del cte. año, a las 20,30 hs., realizará la Asamblea General Ordinaria, en su sede social de Uruguay 169, de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y demás cuadros contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. Sin otro particular se le saluda muy atte.

3 días - N° 445061 - \$ 3011,40 - 05/04/2023 - BOE

LAS VARILLAS

COOPERATIVA DE ENERGIA ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE LAS VARILLAS LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de abril de 2023 a la hora 8.30 en la sede de la Asociación Católica de Obreros (ACO) sito en la calle Medardo Álvarez Luque 324 de esta ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 – Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea. 2 – Consideración de la Memoria –Balance Social-, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Anexos, Apéndices, Notas, Proyecto de Absorción y Distribución de Resultados, Informe del Síndico y Auditor, correspondientes sexagésimo quinto ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2022. 3- Consideración para autorizar retribución de consejeros y síndicos. 4- Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cuatro Consejeros Titulares por un período de tres ejercicios en reemplazo de: Claudio Daniel MORALES, Teresa Ana NIBOLI, Mariela Magali ALMADA ; Antonela Ayelén CABRERA, b) Elección de cuatro Consejeros Suplentes por el término de un ejercicio y c) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. Firmado. Mariela Magali Almada Secretaria- Claudio Daniel Morales- Presidente. NOTA: Se encuentra a disposición de los asociados, vía online en nuestra página web y en

nuestra sede la documentación a considerar en la Asamblea a partir del día 07.4.2022.- Art. 32. Del Estatuto Social de la Cooperativa: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la CONVOCATORIA, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

2 días - N° 445091 - \$ 6052,80 - 04/04/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO EMPALME

El Club Sportivo Empalme de la Ciudad de Córdoba convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y terminada está a la Asamblea Extraordinaria, para el día 12/04/2023 a las 20:00hs en primera convocatoria y 21:00hs en segunda convocatoria en la Sede del Club sito en Calle Mallín N° 4.373 de Barrio Empalme de la Ciudad de Córdoba. Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Informar los motivos por los cuales no se realizó esta asamblea en el plazo establecido por el Art. 70 del Estatuto Social. 3º) Designación de dos Socios para firmar el Acta. 4º) Lectura y consideración de la Memoria 2021/2022, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 69 cerrado el 30 de junio de 2022. 5º) Renovación de Cargos de la Comisión Revisora de Cuenta. - 6º) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Terminada la Asamblea General Ordinaria se procederá a dar comienzo a la tratar el Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria: MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL: cuyos artículos que se modificaran son el Art. 6 en el cual se agregaran las categorías de Grupo Familiar y Socio Jubilado. Quedando redactado el mismo "Art. 6: El número de socios es ilimitado. Podrán ser perdonas de uno u otro sexo en las siguientes categorías: a) Activos, b) Vitalicios, c) Cadetes, d) Honorarios, e) Jugadores , f) Grupo Familiar y g) Socio Jubilado. Podrán ser socio "Grupo Familiar," los miembros de una familia que inscriba a su cónyuge – viudo/a, separado/a, madre soltera, etc.e hijos (varones y mujeres) menores de dieciocho años de edad." Podrán se "Socios Jubilados" los miembros que sean jubilados y/o pensionados, ya sean Provinciales o Nacionales." Asimismo, se modificará el Art. 68, respecto a la cantidad de días de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la cual pasará de 3 días a 1 día. Quedando redactado el mismo "La convocatoria a Asamblea se efectuará por lo menos con veinte días hábiles de antelación a la fecha fijada para su realización. Se comunicará ocho días antes por lo menos a los asociados, mediante circula-

res con expresión de fecha, hora, lugar de realización y orden del día a considerar. Asimismo, toda Convocatoria a Asamblea deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia durante un día y se comunicara a Inspección de Personas Jurídicas en la forma y termino de ley." agregar un Artículo más al Estatuto, que sea el Art. 86 que establezca la metodología a llevarse a cabo en caso de disolución de la Institución todo ello es para lograr las exenciones impositivas frente a al AFIP.- Quedando redactado el mismo "Art. 86: En el hipotético caso en que la institución se disuelva, todos los bienes de su propiedad serán entregados a una fundación, asociación sin fines de lucro, instituciones religiosas, etc. de beneficencia. La misma será determinada a través de una reunión de comisión directiva. -

3 días - N° 445100 - \$ 15092,10 - 05/04/2023 - BOE

SERVICIO DE GUÍAS DE TURISMO DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

La comisión directiva de SERVICIO DE GUÍAS DE TURISMO DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL convoca a sus asociados/as a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18/04/2023 a las 18:00 horas bajo la modalidad "videoconferencia en plataforma ZOOM" (link de ingreso privado será enviado vía mail a cada asociado)para tratar el sig. orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°14, cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Elección y Renovación total de autoridades. 4) Cambiar el domicilio legal de la Asociación.

1 día - N° 445129 - \$ 1355,30 - 03/04/2023 - BOE

BULDO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por Asambleas Ordinarias de los días 10/12/2018 y 13/12/2021 se designa: Presidente: Carlos Guillermo Buldo, DNI 22.880.394, Vicepresidente: Fabián Luis Forzani, DNI 22.795.543 y Director Suplente: Viviana Elizabeth Buldo, DNI 21.403.695

1 día - N° 445135 - \$ 435,60 - 03/04/2023 - BOE

MARANATHA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de marzo, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el

día 28 de abril de 2023, a las 14 horas, en la sede social sita en Caseros 160 1°B, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 respectivamente; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 445186 - \$ 1124,10 - 03/04/2023 - BOE

UN TECHO PARA ARGENTINA ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De conformidad con lo dispuesto por la reunión de Comisión Directiva de fecha 30/03/2023, realizada de manera virtual acorde a lo normado por la Resolución 25°G°/2020 de IPJ, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 20 de Abril de 2023, a las 18.00 horas en primera convocatoria, y 18.30 horas en segunda convocatoria que será realizada mediante la plataforma Google Meet con acceso a través del link: meet.google.com/ghd-rsqz-nyf. El Orden del Día será: 1) Consideración de la gestión de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 2) Designación de las nuevas autoridades para la Comisión Directiva y para la Comisión Revisora de Cuentas. Virgilio Alberto Gregorini. Presidente electo por acta de Asamblea de fecha 21 de Agosto de 2020.

1 día - N° 445212 - \$ 1518,50 - 03/04/2023 - BOE

LOS REARTES

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS REARTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Los Reartes Convo-ca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 2023 a las 09:00 horas, en el SUM Salon de Usos Múltiples propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados Los Reartes, sito en calle Saenz Peña sin N° Barrio El Vergel – Los Reartes, para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario, 2) Lectura y consideración de Inventario y Balance, Cuadro de recursos y gastos, Memoria e informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

3) Actualización de la cuota social. 4) Renovación total de la Comisión directiva y de la Comisión revisora de cuentas . La Comisión

1 día - N° 445229 - \$ 1442 - 03/04/2023 - BOE

UNQUILLO

ASOCIACIÓN CIVIL TINKU HUAIRASPA (ENCUENTRO CON EL VIENTO)

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril del 2023, a las 10 :00 horas, en la sede , cito calle Echeverría Esteban 80, ciudad de Unquillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable de los siguientes ejercicios : Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31/01/2019, Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31/01/2020, Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/01/2021, Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31/01/2022 y el Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31/01/2023 . 2) Elección de nuevas autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 445244 - \$ 1251,60 - 03/04/2023 - BOE

MÁS MOTOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA RECTIFICATIVA Se convoca a los señores accionistas de Más Motos S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Rectificativa, la que se realizará el próximo 24 de abril de 2.023 en primera y segunda convocatoria a las 11:30 y 12:30 hrs. respectivamente, en la sede social sita en Alejandro Magariños N° 682 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación de las actas de asamblea general ordinaria N° 9, de fecha 29.03.2021; N° 11, de fecha 15.10.2021, N° 12, de fecha 13.12.2021 y N° 15, de fecha 12.08.2022; 3) Ratificación del acta de asamblea general extraordinaria N° 13, de fecha 27.12.2021 y acta de asamblea general extraordinaria de fecha N° 16, de fecha 6.09.2022, salvo en lo concerniente a la modificación de objeto social. Rectificación de la modificación del objeto social dispuesta por dichas asambleas. 4) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de tres (3) ejercicios. 5) Autorización. Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia conforme lo previsto por el art. 238 - 2do. párrafo, Ley 19.550. Córdoba, 27 de marzo

de 2.023.- EL DIRECTORIO.”

5 días - N° 444012 - \$ 6229,25 - 05/04/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 2023 y conforme lo dispuesto en la LGS N°19.550 y modif., se convoca a los Señores Accionistas de “ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A.” a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2023 a las 18:00 hs, en 1° convocatoria y a las 19:00 hs en 2° convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el Salón de Usos Múltiples de la Urbanización Residencial Especial Riberas de Manantiales de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e informe del auditor externo correspondientes al ejercicio económico N°10 iniciado el 01/01/2022 y cerrado el 31/12/2022. 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de Directores Titulares y Suplentes. 6) Consideración de los honorarios del Directorio y de restitución de gastos. 7°) Consideración y aprobación de la obra para la instalación de fibra óptica en la urbanización. Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas el día 12 de abril a las 18:00 hs. La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social y podrá ser solicitada vía correo electrónico a int.riberasmanantiales@gmail.com.

5 días - N° 444059 - \$ 15659 - 04/04/2023 - BOE

ARIAS

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS “ISLAS MALVINAS” DE ARIAS

Por Acta de Comisión Directiva N° 951, de fecha 27/03/2023, se convoca a los socios de la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS “ISLAS MALVINAS” DE ARIAS a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2022, a las 20 hs., en la sede social sita en

Avda. España N° 940 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de los motivos que ocasionaron la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del término estatutario. 4) Cuota Social. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 31 de Marzo de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 445250 - \$ 4524,90 - 05/04/2023 - BOE

MONTE BUEY

CLUB MATIENZO MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVO

25 DE MAYO 352 – MONTE BUEY (CBA.) Matrícula INAES N° 393/85-Cba. El CLUB MATIENZO MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2023 a las 20:30 horas en Sede Social, sita en calle 25 de Mayo 352: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022.- TERCERO: Consideración de la compra realizada por la Institución del siguiente inmueble: Una Fracción de terreno con una superficie de 626,75 m2, con salida a calle Mitre, inscripto bajo la Matrícula 409.996, del Departamento Marcos Juarez y empadronado en DGR con el N° 19-032277439-1, autorizada mediante Acta de C.D. N° 1811 de fecha 13 de Diciembre 2022.- CUARTO: Tratamiento y consideración del aumento de las cuotas sociales de las distintas categorías.- QUINTO: Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.- ANDRES ROBERTO PEREZ (Secretario) - LEWIS MARCOS SAVY (Presidente).-

3 días - N° 445261 - \$ 6009 - 05/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL ESLOVENA DE CÓRDOBA- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA

Señores asociados: en cumplimiento de la legislación vigente y sus normas estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Eslovena de Córdoba "CONVOCA" a celebrar la Asamblea General Ordinaria de asociados para

tratar el ejercicio de su administración clausurada el 31 de diciembre de 2022, el día 30 de abril de 2023 a las 17:00 horas, en la sede social de calle Dr. Mariano Castex 267 para tratar el siguiente orden del día: 1°) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente y la Secretaria. 2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual 2022. 3°) Cuotas Sociales. 4°) Lectura y consideración del Balance General del periodo clausurado el 31 de diciembre de 2022. 5°) Informe de la Junta Fiscalizadora periodo 2022. Firma presidente y secretaria.

3 días - N° 444402 - s/c - 03/04/2023 - BOE

CRUZ ALTA

ASOCIACION MUTUAL "ALEA"

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 28/04/2023 a las 21:00 horas en la primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los estatutos, en el predio de nuestra institución sito en calle Azcuénaga N° 1948 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE 2 (dos) ASOCIADOS PRESENTES PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO-SOCIAL CERRADO AL 31-12-2022. 3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN A LOS FINES DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL AUMENTO DE LA CUOTA SOCIAL. 4) ELECCION DE AUTORIDADES POR RENOVACIÓN TOTAL DE LOS CARGOS DE COMISIÓN DIRECTIVA Y JUNTA FISCALIZADORA.

3 días - N° 444691 - s/c - 03/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE BRINKMANN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sito en calle San Juan 38 de esta ciudad de Brinkmann, para el día CUATRO de MAYO de 2023, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2. Causas que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término. 3. Consideración de la Me-

moría, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 (CINCO) finalizado el 31 de Julio de 2019. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 (SEIS) finalizado el 31 de Julio de 2020. 5. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 (SIETE) finalizado el 31 de Julio de 2021. 6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 (OCHO) finalizado el 31 de Julio de 2022. 7. Consideración Valor cuota social. 8. Consideración actualización valores subsidios por Casamiento, Nacimiento, Adopción y Fallecimiento. 9. Consideración Reglamento del Servicio de Ayuda Económica con captación del ahorro de sus asociados. 10. Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto Social. Elección de Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes, todos por el término de 3 (tres) años. Elección Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 1 (uno) Suplente. Todos por el término de 3 (tres) años.

3 días - N° 444754 - s/c - 04/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DAMAS SALESIANAS CENTRO SAN JUAN BOSCO

LLAMA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2023 A LAS 17 HS EN SEDE SOCIAL, Sarmiento 2680 RIO CUARTO ORDEN DEL DIA 1-designacion de dos asociados para firmar el acta. 2-consideracion de los motivos del llamado fuera de termino. 3-consideracion de los balances generales, cuadro de recursos y gastos, anexos e informes del auditor independiente, así como los informes del órgano revisor del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. 4. Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva. PUBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE UN DIA

1 día - N° 445386 - s/c - 03/04/2023 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR BARRIO TALLERES
- ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 21 del Libro de Actas de la Comisión Directiva, de fecha 27/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes ocho de mayo de dos mil veintitrés (08/05/23) a las veinte treinta horas (20:30 hs.), bajo la modalidad de asamblea virtual en la plataforma Google Meet, con acceso a través de <https://meet.google.com/sqs-birv-ydq>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de los plazos establecidos por el estatuto y en modalidad virtual; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 31 de julio de 2022; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva lista completa, por el término de dos años; y de miembros de la Comisión Revisora de cuentas lista completa, por el término de un año; y 5) Valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 444216 - s/c - 04/04/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL ESTE
CORDOBÉS**

De acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social, la ASOCIACIÓN MUTUAL DEL ESTE CORDOBÉS resuelve convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Entidad Mutual, ubicada en Rivadavia N° 478 de la ciudad de San Francisco, el día 29 de abril de 2023 a las diez horas, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea. 2°) Informe sobre los motivos por el llamado a Asamblea fuera de término. 3°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022. 4°) Considerar la autorización al Consejo Directivo para realizar la venta de la propiedad ubicada en Rivadavia N° 456 de la Ciudad de San Francisco. 5°) Consideración compensación a directivos según Resolución Nro. 152/90. 6°) Tratamiento de la Cuota Social. 7°) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato.

3 días - N° 444428 - s/c - 03/04/2023 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO
"DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"**

25 de Mayo 38 Te 03533 496299 – Alicia (Cba) Alicia, 23 de Marzo de 2023 Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 22 de Marzo de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 25 de Abril de 2023 a las 20.00 hs. en el local social, sito en la calle 25 de Mayo N° 38 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 3) Elección de autoridades para la renovación total de la comisión directiva por el vencimiento de sus mandatos. PONSO M. CECILIA SORIA JORGE A. Secretaria Presidente

3 días - N° 444553 - s/c - 03/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORAZONES FELICES

Comisión Directiva de "Asociación civil Corazones Felices" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 del mes de abril del 2023 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Calle La Rioja 1351, barrio Alberdi, Córdoba, Capital República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2-Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 444626 - s/c - 03/04/2023 - BOE

CRECIENDO FELICES ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "CRECIENDO FELICES ASOCIACION CIVIL" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 del mes abril del 2023 en el horario de las 17 hs. en nuestra sede social sito encalle Adaro y Arrazola 2728, barrio José Ignacio Díaz 2da Sección, Córdoba Capital, República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Consideración de la memoria, estados contables y del informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 3- Elección de Autoridades de la comisión directiva por vencimiento de mandato.

3 días - N° 444627 - s/c - 03/04/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE BENGOLEA- EDICTO RECTIFICATIVO.**

Por el presente se RECTIFICA el edicto N° 444172 publicado con fecha 29/03/2023, en el mismo se consignó de manera errónea el carácter de la Asamblea, debió decir ORDINARIA. Quedando redacto el mismo de la siguiente manera: Por Acta de Comisión Directiva N° 112 de fecha 27/03/2023 se convoca a los asociados de la entidad denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BENGOLEA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28/04/2023 a las 17:00 en la sede social sita en calle Argentina 289 de la localidad de Bengolea, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Consideración y Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3)- Elección de autoridades.

3 días - N° 444628 - s/c - 03/04/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
OLAETA ASOCIACION CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva N° 5 de fecha 27/03/2023 se convoca a los asociados de la entidad denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS OLAETA ASOCIACION CIVIL a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28/04/2023 a las 17:00 en la sede social sita en calle Cristóbal Colón 376 de la localidad de Olaeta, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Consideración y Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 444631 - s/c - 03/04/2023 - BOE

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
VIRGEN DE FATIMA DE VALLE HERMOSO**

Por Acta de Comisión Directiva n° 297 de fecha 25/03/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Abril de 2023, a las 18 horas, en la

sede social sita en Calderon de la Barca 315 de la localidad de Valle Hermoso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01 de enero de 2.022 y cerrado el 31 de Diciembre de 2.022 y 3) Elección anticipada de autoridades, cuyo mandato comenzara el 01/01/2024 : Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, tres (3) vocales titulares y un (1) vocal suplente; Comisión revisora de Cuentas: tres (3) miembro titular. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 444686 - s/c - 03/04/2023 - BOE

"BALANZA PRODUCTORES UNIDOS DE IDIAZABAL ASOCIACION CIVIL " ASAMBLEA ORDINARIA.

Por Acta N°19 de la Comisión Directiva, de fecha 28/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril de 2023, a las 20 horas, en la sede social Mitre s.n., Idiazábal, para tratar el sig. Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los Balances, Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N°7, cerrado el 31 de diciembre de 2022. Fdo: La Comisión Directiva

4 días - N° 444694 - s/c - 05/04/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA IPEA N° 235 JULIO R. VALENZUELA

Mateo Olivero N° 50 - El Fortín- Córdoba CONVOCATORIA El Fortín, 14 de Marzo de 2023 Señores Asociados De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 12 de Marzo de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 2023 a las 20.00 hs. en el local social, sito en la calle Mateo Olivero N° 50 de esta localidad de El Fortín, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Elección de dos socios activos para que juntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flu-

jo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019; 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021. 5) Elección de autoridades para la renovación total de la comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos.. 6) Presentación de la Declaración Jurada de Fondos disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventarios de Bienes. 7) Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 8) Fijar el monto de Cuotas Sociales y forma de pago. 9) Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. Dr. Héctor Bengtson Analía Gómez Presidente Secretaria

3 días - N° 444812 - s/c - 04/04/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MONTE BUEY

En la localidad de Monte Buey, a las 27 días del mes de marzo de 2023, en la sede social sita en calle Avenida San Martín N° 555 de la localidad de Monte Buey, siendo las 20 hs., se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios Monte Buey, con la presencia del Presidente Sr. RUANI, JOSE LUIS y los demás integrantes que se detallan a continuación: Viano Gerónimo Luis - Vicepresidente, Narballo Tobías de Jesús - Secretario, Molinero Mariángeles - Pro secretaria, Medina Terán María de los Ángeles - Tesorera, Bruno Daniela Soledad - Pro tesorera, Piccini Daniel Luis - Vocal Titular, Gentiletti Gonzalo Andrés - Vocal titular, Dondo Federico - Vocal Titular, Acuna Héctor Hugo - Vocal Titular, Mandaio Víctor Osvaldo - Vocal Titular, que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria por reforma total de Estatuto Social. Puesto a consideración el punto, luego de su lectura Y una deliberación sobre la necesidad de su reforma total y adecuación a las leyes vigentes se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 2023, a las 20 hs. en la sede social sita en calle Avenida San Martín N° 555 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma Total del Estatuto Societario; 3) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Directiva; 4) Acto eleccionario para la renovación

total de la Comisión Revisadora de Cuentas. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21 Hs. Se levanta la sesión

3 días - N° 444879 - s/c - 04/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA

El Consejo Directivo de Asociación Mutual Carlos Mugica convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de abril de 2023, en la sede social sita en Julio A Roca 584 B° Güemes de la ciudad de Córdoba a las 11 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea junto al presidente y el secretario; 2) Consideración y análisis del balance general, estado de resultados y cuadros anexos, Memoria Anual e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022; 3) Autorización al Consejo Directivo para el desarrollo de proyectos en el marco del artículo 35 del estatuto social y del reglamento de viviendas que incluye compra y transferencia de inmuebles y la autorización para el desarrollo de actividades conexas que se desprenden de los mismos; 4) Consideración de retribuciones del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora; 5) Elección de autoridades para la renovación total de los cargos del Consejo Directivo -5 miembros titulares (presidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares) y 2 suplentes (2 vocales suplentes)- y la Junta Fiscalizadora -3 miembros titulares y 3 suplentes-. Todos por un mandato de dos años; 6) Consideración del monto de la cuota social.

3 días - N° 444931 - s/c - 04/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA

El Consejo Directivo de Asociación Mutual Carlos Mugica convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de abril de 2023, en la sede social sita en Julio A Roca 584 B° Güemes de la ciudad de Córdoba a las 11 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea junto al presidente y el secretario; 2) Consideración y análisis del balance general, estado de resultados y cuadros anexos, Memoria Anual e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022; 3) Autorización al Consejo Directivo para el desarrollo de proyectos en el marco del artículo 35 del estatuto social y del reglamento de viviendas que incluye compra y transferencia de inmuebles y la autorización para el desarrollo de actividades conexas que se desprenden de los mismos; 4) Consideración

de retribuciones del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora; 5) Elección de autoridades para la renovación total de los cargos del Consejo Directivo -5 miembros titulares (presidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares) y 2 suplentes (2 vocales suplentes)- y la Junta Fiscalizadora -3 miembros titulares y 3 suplentes-. Todos por un mandato de dos años; 6) Consideración del monto de la cuota social.

3 días - N° 444934 - s/c - 04/04/2023 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria año 2022 para el día 26 de Abril de 2023, a las 20,00 horas, en su Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3-Consideración de Memoria anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4-Lectura y consideración del Proyecto de reforma al Estatuto social vigente. 5-Tratamiento de la cuota societaria. 6-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 7-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales suplentes por el término de dos años. Tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos años. Franco Peretti. Secretario. Víctor Beltramino. Presidente

3 días - N° 444938 - s/c - 05/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA DEL IPEAYM N° 221 SAN CARLOS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo de 2023, a las 20:00 horas, en su sede social, calle Remigio García 65, de la localidad de Jovita, provincia de Córdoba, para el tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de Estados Contables, Memoria, Informe de Auditor Independiente e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio económico cerrado al 31/12/2022. 2) Lectura y tratamiento de saldos bancarios y caja a la presente fecha. 3) Establecer el monto de los aportes y/o contribuciones colaborativas que regirán para el año 2023. 4) Determinar el destino y monto de la caja para ser aplicado a gastos menores, imprevistos

y operativos. 5) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente, Secretario y Director.

1 día - N° 445219 - s/c - 03/04/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL GRUPO LIBERTAD

Convocatoria La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL GRUPO LIBERTAD, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 17 de Abril de 2023, a las 18:30 horas, con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Manzana 71 lote 8 – Barrio 23 de Abril de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances correspondiente a los ejercicios cerrado el 31 de Diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022. 3) Elección de autoridades. 4) Informe presentación fuera de término. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

3 días - N° 445251 - s/c - 05/04/2023 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ONCATIVO

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oncativo convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 14 de abril de 2023, a la hora 21:30hs, en las instalaciones de nuestro cuartel de Bomberos, sito en calle Juan Domingo Perón n° 1725 de esta ciudad de Oncativo para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de (2) dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y Firmen el Acta de Asamblea. 2) Informe de la Comisión Directiva explicando los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los plazos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de Flujo de efectivo, Cuadros y Anexos, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicio: N° 53 Iniciado el 01 de Agosto de 2021 y finalizado el 31 de Julio de 2022; 4) Designación de (2) dos asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos a saber: (1) Un Vicepresidente, (1) un Prosecretario, (1) un Protesorero, (3) tres Vocales Titulares y (2) dos Vocales Suplentes; todos por el término de 2 (dos) años. 6) Elección de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por (3) tres Miembros Titulares y

(1) un Miembro Suplente, todos por el término de (1) un año.

5 días - N° 445267 - s/c - 11/04/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMILO ALDAO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Sres. Asociados: De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Camilo Aldao en su reunión de fecha 14/3/23, según Acta N° 832 y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Institución y las leyes vigentes, se resuelve convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25/04/2023, a las veintiuna horas, en su sede social sita en calle Sargento Cabral N° 1197, de ésta localidad de Camilo Aldao, a efectos de tratar el siguiente: Orden del día a. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.- b. Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.- c. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros demostrativos de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio N°39 iniciado el 1 de enero del año 2022 y cerrado el 31 de diciembre del año 2022.- d. Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- e. Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a saber: 1) Elección de tres Asambleístas para formar la Comisión Escrutadora de votos. 2) Elección de cinco Miembros Titulares en reemplazo de los Señores: Salvador José Orefice, Daniel Francisco Poet, Gustavo Lattanzi, Darío Iván Calvi y Horacio Atilio Tais.- 3) Elección de dos Miembros Suplentes en reemplazo de: Carlos Alberto Castillo y Gisella Carina Conti. 4) Elección de dos Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores: Norberto Guillermo Alladio y Manuel Antonio Rosell. f. Proclamación de los electos.

3 días - N° 445286 - s/c - 05/04/2023 - BOE

POZO DEL MOLLE

BIBLIOTECA POPULAR LUIS A. GUERBEROFF

La Comisión Directiva de la asociación civil denominada "BIBLIOTECA POPULAR LUIS A. GUERBEROFF – ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/04/2023 a las 19:30hs. a realizarse en la sede social sita en calle Rivadavia N° 177 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del

Acta anterior. 2) Elección de dos asociados para que suscriban el acta junto al presidente y el secretario. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 27 comprendido entre el 01-01-2022 y el 31-12-2022. 4) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, 1er. Vocal Suplente; todos por terminación de mandatos; 6) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 27. La Comisión.

1 día - N° 445414 - s/c - 03/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y BACHILLERATO ANEXO DE LEONES (CBA)

Alte. Brown 551 Tel. 03472 483562 - 482690 - LEONES (CBA) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA C O N V O C A T O R I A En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Asociación, tenemos el agrado de convocar a los señores Cooperadores a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de mayo de 2023 a las 21 horas, en el local escolar. ORDEN DEL DIA 1) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe Profesional, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 31 de diciembre de 2018, Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 31 de diciembre de 2020, Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 31 de diciembre de 2021, y Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de diciembre de 2022, respectivamente. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 3) Elección de autoridades. En la seguridad de vernos favorecidos con vuestra grata presencia les saludamos muy atentamente. LEONES (CBA), 30 de marzo de 2023.

3 días - N° 445454 - s/c - 05/04/2023 - BOE

AGENCIAS PROVINCIALES

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., conforme a la legislación vigente, su Estatuto y lo decidido en Sesión N° 190 de fecha 30 de marzo de 2023 y Resolución N°82 de fecha 31/03/2023, solicita segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. a celebrarse el día 21 de abril del año 2023, a las 11.00 horas, en su domicilio, y dirección de su Sede Social, sito en Avenida Cárcano S/N Complejo Ferial Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informes de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 19 (Diecinueve) cerrado el 31/12/2022. 3) Retribución del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 4) Proyecto de Distribución de Excedentes. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Sector Privado. 7) Ratificación de Asambleas de la Agencia Córdoba Turismo SEM de fechas: 29/05/2020; 28/08/2020; 29/04/2021; 24/02/2022 y 25/04/2022. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley N°.19.550) El Directorio.-

3 días - N° 445390 - s/c - 05/04/2023 - BOE

MINAS

Solicita Permiso de Exploración y Cateo: Año:2022. Expediente: 2033. Titular: ECHEVARRIA ELENA ROXANA. Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia. Foja 2. Córdoba, 06 de Abril de 2022. Al Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba.- Ing. Rodolfo Bergamasco.- S/D.- El que suscribe, Elena Roxana Echevarría D.N.I. N° 23.537.032, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio legal en Ruta Nacional N° 5 Kilómetro 18 manzana 4 Lote 5, y procesal en Avenida Renault 1980 Barrio Santa Isabel, Primera Sección, Córdoba, Capital; ante el Sr. Secretario se presenta y expone:- Que viene por la presente a solicitar un permiso de exploración y cateo, de dos unidades de medida de 500 hectáreas cada una, en campos de propiedad de Asociación Cultural Nueva Era, con domicilio en Calle Pública s/n Paraje Valle de la Buena Esperanza, zona rural de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, con el objeto de explorar la existencia de minerales de primera y segunda categoría.- Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas.- Declarando bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del C.M.- Sin más, y esperando

una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte.- Firma. Echevarría Elena Roxana. D.N.I. N° 23.537.032. Foja 2 vuelta. Certifico que la firma que obra al dorso pertenece a Elena Roxana Echevarría, D.N.I. N° 23.537.032 identificado en los términos del inciso b) artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, la que ha sido puesta en mi presencia, doy fe. - En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.- Firma. Sello. Mabel Paez Arrieta. Reg 655. Escribana de minas. Jefe de Área. Secretaria de Minería.- Sello. Escribanía de Minas, Cba 18/Abril/2022. Presentado hoy a las DOCE horas - minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 155 del corriente año. Conste.- Firma. Sello. Mabel Páez Arrieta. Reg 655. Escribana de minas. Jefe de Área. Secretaria de Minería. Foja 3 a 7. Consta Plan Mínimo de Trabajo con coordenadas del pedimento. Vértice A Y: 3543250 X: 6504360, Vértice B Y: 3547450 X: 6504360, Vértice C Y: 3543250 X: 6502300, Vértice D Y: 3547450 X: 6502300. Foja 11. Consta informe de Catastro Minero. Foja 12. SECRETARÍA DE MINERÍA.- Ref. Cateo 2033/2022.-ECHEVARRIA ELENA ROXANA- Córdoba, 1 de julio de 2022. Visto lo informado por Catastro Minero a fs. 11, hágase saber a la solicitante que en el sector oeste de la presente solicitud se encuentra el área de restricción de actividad minera, Res. 027/98, sup. Libre 414.5 hectáreas; asimismo que dentro del cateo pedido se encuentran las minas "NUEVA JERUSALEN" EXPRE 11308/21, "REY JESUS" EXPTE N° 11307/21, "LOPEZ ADOLFO" EXPTE N° 11317/21, "NOEMI" EPTE N° 3750/50; "EL DIVISADERO" EXPTE N° 3502/47, "LA CHIRA" EXPTE N° 8949/79, "LAS PIEDRAS BLANCAS" EXPTE N° 1240/40 y "LA MERCEDES" EXPTE N° 10624/00, las que deberán ser respetadas según las previsiones del art. 38 del C.P.M. Notifíquese al domicilio real y legal. Posteriormente, pasen las presentes actuaciones al Departamento de Investigaciones Geológicas a los fines de analiza el plan presentado a fs. 3/7. Hecho, vuelva a legales para la prosecución del trámite.- Firma.- Sello.- Ing. Rodolfo A. Bergamasco. Secretaria de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Minería.- Sello. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA. SECRETARÍA DE MINERÍA. *CORDOBA*- Foja 21. Secretaria de Minería. Autoridad Minera Concedente. Ref. Cateo 2033/2022. Echevarría, Elena Roxana. Córdoba, 9 de febrero de 2023. Pase a Escribanía de Minas a los fines de la inscripción del presente en el Registro de Exploraciones. Complimentado, hágase saber al solicitante que deberá: 1)- Publicar Edictos en el Boletín Oficial

insertando íntegro el registro por dos veces en el plazo de diez (10) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación; a los fines de efectuar la misma en el Boletín Oficial deberá: a) concurrir a Escribanía de Minas para compulsar el texto, b) inscribirse previamente de manera personal en el Sistema Ciudadano Digital (CID) en el Nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite. 2)- Notificar al propietario superficiario al domicilio denunciado, ya sea mediante cédula ley u oficio para ser diligenciado por ante el Juez de Paz de la jurisdicción, a los fines del art. 27 del C.M. todo dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del presente trámite. Notifíquese a los domicilios real y constituido.- Firma.- Sello.- Ing. Rodolfo A. Bergamasco. Secretaría de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Minería.- Sello. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA. SECRETARÍA DE MINERÍA. *CORDOBA*

2 días - N° 443602 - \$ 9730,40 - 03/04/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

RIO CUARTO Se comunica que por contrato del 5/10/2022 LUIS ALBERTO NÚÑEZ, Soltero DNI 17.844.663, domicilio Tupungato 35, V. Carlos Paz transfiere a María Soledad Fraresso Actis, casada, DNI 27.485.133, domicilio en La Plata 715 P.B dept.2, ciudad de Córdoba, el fondo de comercio PANDY Río Cuarto, dedicado a la venta de indumentaria y ropa para bebés e infantes sito en calle Vélez Sarsfield 96, Río Cuarto. Oposiciones en el domicilio del establecimiento en el plazo legal.

5 días - N° 442696 - \$ 1352 - 11/04/2023 - BOE

CORDOBA AVISO LEY 11.867 SUCESION DE DOMINGO ANGEL MARGIOTTA CUIT 20-02978218-1 con domicilio en España 103 de la localidad de La Falda, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "MARGIOTTA" sita en Avenida España 103 de la localidad de la Falda, Provincia de Córdoba, a OLIVIA S.A., Cuit 30-70832457-0, con domicilio legal en calle Santiago Meirovich 14 – La Falda CP 5172- Pcia de Córdoba y domicilio fiscal en Avenida Eden 101 La Falda, CP 5172- Pcia de Córdoba, inscrita en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula n° 2934-A6. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal.- Oposiciones: estudio Cra. Benejam Claudia F., sito en Bv. Illia 178 1° "B", B° Nueva Córdoba – Córdoba – horario de atención de 08 a 14 hs.

5 días - N° 443809 - \$ 2995,25 - 05/04/2023 - BOE

CORDOBA CENTRO DE ESTUDIOS MÉDICOS HOMEOPÁTICOS HAHNEMANNIANO DE CORDOBA, Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de Abril de 2023 a las 10hs. en el domicilio de calle 9 de Julio 1606 de esta Ciudad de Córdoba Temas: 1) Lectura del Acta anterior y Firma 2) Informe de Tesorería, Balance 2022. Designación de Dos Asociados para firmar conjuntamente con Presidente, Secretaria y Tesorera el Acta de Asamblea 3) Revisión de Cuotas Sociales.

3 días - N° 443918 - \$ 2107,50 - 04/04/2023 - BOE

CORDOBA RIO SEGUNDO. Rectifica edicto N° 356911 publicado los días 24, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2021. Haciendo saber de la TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SAN JUAN", sito en San Juan 705 esquina Sobremonde de la Localidad de Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que se ha consignado erróneamente el domicilio del comprador siendo el correcto: Bv. Argentino Nro. 533 de la Localidad de Pilar, Prov. de Córdoba; Y que los elementos que comprenden el fondo de comercio son los bienes cuyo detalle obra en inventario anexo al contrato suscripto por las partes en fecha 17/03/2022 y addenda de fecha 19/09/2022. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

4 días - N° 444435 - \$ 2333,20 - 10/04/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

RIO TERCERO

JUGAAD S.A. – ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 15/03/2023 de la sociedad denominada "JUGAAD S.A." se resolvió reformar el art. cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta

y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos." Asimismo, se decidió ratificar en su totalidad la Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2022 y con ello el edicto nro. 431669 publicado con fecha 12/01/2023.-

1 día - N° 442499 - \$ 3494,95 - 03/04/2023 - BOE

TRASDIAL S.A.

Mediante reunión de socios de fecha 06-03-2023 se ratifica el contenido de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 25-04-2022 en la cual los socios de TRASDIAL SA resolvieron por unanimidad nombrar por el término de 3 ejercicios como Presidente al Sr. Ricardo Salvador Merida, DNI N° 11.252.147; y como administradora suplente a la Sra. Gabriela Lorena Reale, DNI N° 180437.132. Publíquese en el Boletín Oficial.

3 días - N° 443013 - \$ 719,85 - 03/04/2023 - BOE

BANCO ROELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Mediante Acta de Directorio N° 1953 de fecha 27/03/2023, se resolvió: Convócase a Asamblea Ordinaria (Quincuagésimo Séptimo Ejercicio), a realizarse el día 21 de Abril de 2023, a las 16:00 hs., en nuestra sede social de calle Rosario de Santa Fe N° 275, 1° Piso, de esta ciudad de Córdoba, cumplimentándose y observándose los protocolos impuestos por la Entidad y por la normativa de aplicación. Para el supuesto que las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, resolvieran cualquier tipo de restricción, aislamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio u otro, que impidan la actual permeabilización respecto de la celebración de asambleas presenciales, dicha Asamblea se llevará a cabo en los términos y con los alcances dispuestos en la Resolución N° 25 (B.O. 06/04/2020), de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, (Asamblea a distancia), haciéndose saber que la misma será materializada mediante acceso remoto a la plataforma Zoom Video Communications, a través del enlace: Meeting ID: 820 5437 2994, Passcode: Bancoroela - Invite: <https://us02web.zoom.us/j/82054372994?pwd=MFhCUkdNZEIkV281VC-trRzVDYl pYdz09>, a los efectos de garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, la posibilidad de participar con voz y voto mediante transmisión simultánea y concomitante de sonido, imágenes y palabras procediéndose a efectuar el soporte digital de grabación de dicha Asamblea, el que será conservado por el representante legal, por el plazo dispuesto por la normativa, la que fuera transcrita en el Acta de Directorio N° 1894, de fecha 25/03/2022; todo ello para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y cumplir las funciones del art. 73, Ley de Sociedades; 2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Financiera, Estado de Re-

sultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe de Auditoría Externa y demás documentación prevista por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al Quincuagésimo Séptimo Ejercicio, concluido el 31 de Diciembre de 2022; 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 31 de Diciembre de 2022, de los Resultados no Asignados y de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio 2022; 5º) Consideración de los honorarios al Directorio por la suma de \$ 131.800.000.- que expresados en moneda homogénea al 31/12/2022 ascienden a \$ 156.715.806,33, por efecto del ajuste por inflación, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022, que representan el 14,27%, de las ganancias computables en términos del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022; 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el nuevo ejercicio y elección de los mismos. Condiciones, facultades y limitaciones para su desempeño (art. 273, L.S.). Anticipo e imputación de sus remuneraciones (art. 261, L.S.). Se deja aclarado que para el caso que los Sres. Directores designados requieran aprobación previa de la autoridad de aplicación, de conformidad con la normativa vigente, los mismos procederán a aceptar su cargo y a diferir su asunción hasta que se cuente con tal aprobación; 8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para la integración de la Comisión Fiscalizadora, para el nuevo ejercicio. Condiciones, facultades y limitaciones para su desempeño (art. 273, L.S.). Anticipo e imputación de sus remuneraciones (art. 261, L.S.). Se deja aclarado que para el caso que los Sres. Síndicos designados requieran aprobación previa de la autoridad de aplicación, de conformidad con la normativa vigente, los mismos procederán a aceptar su cargo y a diferir su asunción hasta que se cuente con tal aprobación; 9º) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2023. EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 443998 - \$ 36339,50 - 04/04/2023 - BOE

SAVANT PHARM S.A.

(CUIT: 30-66915988-5). Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 2023 a las 12:00 en primera

convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a celebrarse de manera remota a través de la plataforma Zoom, a cuya sala virtual de reunión se podrá acceder mediante un link a ser oportunamente informado por el Directorio vía e-mail y, a cuyo fin los señores accionistas que comuniquen su participación al acto asambleario en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán comunicar una dirección de e-mail válida y vinculante a la que será remitido el link en cuestión, todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 158 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución N° 25 "G" /2020 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: "1º) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y consideración de su resultado; 3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 4º) Designación de nuevos auditores externos; 5º) Otorgamiento de autorizaciones."

5 días - N° 444039 - \$ 8318,75 - 10/04/2023 - BOE

GALPO CÓRDOBA S.A.

Constitución de fecha 27/03/2023. Socios: José Ariel LIZIO, D.N.I. N° 33.751.206, (CUIT N° 20-33751206-3) nacido el 11 de junio de 1987, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chille N° 315, Piso 13, Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba; Robertino QUARANTA MADRUGA, D.N.I N° 34.218.782, (CUIT N° 20-34218782-0), nacido el 27 de noviembre de 1988, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lamadrid N° 561, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba y Esteban REALE, D.N.I N° 30.267.931, (CUIT N° 20-30267931-3), nacido el 15 de septiembre de 1983, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Mza. 37, Lote 3 S/N, Las Cañitas, ciudad de Córdoba. Denominación: GALPO CÓRDOBA S.A. Sede:

Obispo Salguero N° 850, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) La elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Así mismo, diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes, incorporarse a los negocios de esas u otras sociedades o fusionarse con ellas; 2) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones; 3) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil; 4) La realización de trabajos, estudios, consultorías, e interventoría y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura; 5) La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación; 6) El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales; 7) La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz; 8) Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial; 9) La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.; 10) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos; 11) Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc.; 12) Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo; 13) Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones - industriales, comerciales o de infraestructura; 14) La

construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc.; 15) La construcción de estructuras para edificaciones, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas; 16) La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra; 17) La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula; 18) La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, asesorías e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción; 19) La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -tic- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras; 20) La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficina y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios; 21) La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a precautelar e incremento de su patrimonio social; 22) La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de activida-

des accesorias e la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas suburbanas o rurales; la administración o venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción: establecer talleres para la reparación, sostenimiento o construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, o explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismo; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación, subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas; en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), representado por mil (1.000) acciones de la clase "A" de Pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: i) José Ariel LIZIO, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones clase "A" por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000); ii) Robertino QUARANTA MADRUGA, suscribe la cantidad de

cuatrocientas (400) acciones clase "A" por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000) y iii) Esteban REALE, suscribe la cantidad de cien (100) acciones clase "A" por un total de pesos diez mil (\$10.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: i) Director Titular y Presidente del Directorio: Robertino QUARANTA MADRUGA, D.N.I. N° 34.218.782 y ii) Director Suplente: José Ariel LIZIO, D.N.I. N° 33.751.206. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de dicho cuerpo legal. De corresponder, por haberse superado el extremo estipulado por el art. 299 inc.2 de la Ley 19.550, la fiscalización interna de la sociedad será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones tres (3) ejercicios y podrá ser reelegido en sus funciones. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 444052 - \$ 11639,80 - 03/04/2023 - BOE

SAGRA AGROPECUARIA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27-03-2023, los socios de SAGRA AGROPECUARIA S.R.L., CUIT N° 30-71569092-2 aprobó la rectificación de la fecha del contrato de cesión de cuotas sociales, consignada en el cuerpo del Acta de fecha 26-12-2022, siendo la fecha correcta del contrato de cesión de cuotas sociales,

la del día 26 de Diciembre de 2022 y la ratificación de todos y cada uno de los puntos tratados y aprobados en la reunión de socios de fecha 26 de Diciembre del 2022.-

1 día - N° 444062 - \$ 288,25 - 03/04/2023 - BOE

CESIÓN DE CUOTAS GENDACOR SRL

Acta de fecha 17/03/2023. El Sr. el Señor MARCOS EDGARDO TORRES, D.N.I. N° 27.154.535, nacido en fecha 26 de abril de 1979, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Caseros N° 3990, B° San Salvador, Córdoba; la Srta. GABRIELA ALEJANDRA MILLER, D.N.I. N° 32.572.473, nacida el 26 de diciembre de 1986, argentina, soltera, comerciante, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 4265, Peatonal "B", Casa 5, S/N, Belgrano II, Córdoba; y el Sr. RAUL EDGARDO TORRES DARAM, D.N.I. N° 12.383.738, argentino, nacido el día 05 de Junio de 1958, casado, comerciante, con domicilio en calle Av. 24 de Septiembre N° 1187, B° General Paz, Córdoba; en el carácter de únicos socios integrantes de la Sociedad "GENDACOR S.R.L.", acuerdan: Que por razones de carácter personal el Socio Raúl Edgardo Torres Daram se ve obligado a retirarse de la sociedad; motivo por el cual, ofrece ceder sus cuatro (4) cuotas sociales por valor nominal de pesos cien (\$100.) cada una, es decir un total de pesos cuatrocientos (\$400.) TERCERO: Que en virtud de la cesión efectuada, el capital social queda integrado de la siguiente manera: al Sr. Marcos Edgardo Torres le corresponden cien (100) cuotas sociales (50 %) por valor de pesos cien (\$100.) cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000.); y a la Srta. Gabriela Alejandra Miller le corresponden cien (100) cuotas sociales (50 %) por valor de pesos cien (\$100.) cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000.).SEXTO: Administración y Representación: Que atento al retiro del Socio gerente Señor Raúl Edgardo Torres Daram, quien cesa en su cargo de gerente, se designa a la socia Srta. Gabriela Alejandra Miller D.N.I. N° 32.572.473, como Socia Gerente de la sociedad "GENDACOR S.R.L."; la que será efectiva desde el día de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio, hasta el día diez de Mayo del año dos mil veinticinco (10/05/2025) del sello social. SEPTIMO: Presente en este acto la Sra. ANA MARIA GHIDELA, D.N.I. N° 13.370.605, fecha nacimiento 26/07/1957, argentina, jubilada, con domicilio en calle Ucrania N° 162, Córdoba, en su carácter de cónyuge del Sr. Raúl Edgardo Torres Daram, manifiesta libre y voluntariamente, que presta consentimiento a la sesión de cuotas sociales que por este acto realiza su esposo, firmando

la presente acta, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.470 inc.C del C.C. y C.N. Acta N° 553 – Folio 91- Libro 46. Fecha Certificación 20/03/2023. Escribana Titular Reg. 506 de Córdoba Capital Natalia G. del V. Berenguez.

1 día - N° 444091 - \$ 2460,70 - 03/04/2023 - BOE

CONTRERAS SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 15 días de febrero de 2023, se reúnen; 1) SABRINA VALERIA NIEDFELD, D.N.I. N° 26.905.512, CUIT / CUIL N° 27-26905512-5, nacido el día 01/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ballesteros 5092, piso 0, departamento 0, manzana 0, lote 0, barrio Congreso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ANDRES GUILLERMO CONTRERAS, D.N.I. N° 26.883.340, CUIT / CUIL N° 20-26883340-5, nacido el día 07/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ballesteros 5092, departamento 0, manzana 0, lote 0, barrio Congreso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/ es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada CONTRERAS SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S., con sede social en Calle Ballesteros 5092, barrio Congreso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Cuatrocientos (\$1400.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SABRINA VALERIA NIEDFELD, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Catorce Mil (\$14000) 2) ANDRES GUILLERMO CONTRERAS, suscribe la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de pesos Ciento Veintiséis Mil (\$126000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben:

DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "CONTRERAS SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. AL ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. AL CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Cuatrocientos (\$1400.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ANDRES GUILLERMO CONTRERAS D.N.I. N° 26.883.340 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SABRINA VALERIA NIEDFELD D.N.I. N° 26.905.512 en el carácter de administrador/a su-

plente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptar en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ANDRES GUILLERMO CONTRERAS D.N.I. N° 26.883.340, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en pro-

porción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101. siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, ANDRES GUILLERMO CONTRERAS, con domicilio especial en Calle Ballesteros 5092, barrio Congreso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, SABRINA VALERIA NIEDFELD, con domicilio especial en Calle Ballesteros 5092, barrio Congreso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante ANDRES GUILLERMO CONTRERAS, con domicilio especial en Calle Ballesteros 5092, barrio Congreso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a ANDRES GUILLERMO CONTRERAS D.N.I N° 26.883.340, CUIT/CUIL N° 20-26883340-5, con domicilio legal constituido en Calle Ballesteros 5092, barrio Congreso, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 444138 - \$ 13370,20 - 03/04/2023 - BOE

VÍAS NAVEGABLES S.A.

MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL A "ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EMPRESARIALES S.A." – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO – EMISIÓN DE TEXTO ORDENADO Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de 27/03/2023, los Sres. Accionistas, por unanimidad, resolvieron modificar el artículo primero y cuarto del estatuto social, los que quedan redactados del siguiente modo: "ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina "Administración Integral de Riesgos Empresariales S.A." y "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en La República Argentina o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en activos inmobiliarios, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas Todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. A tal fin; la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto." Asimismo, en la referida asamblea, en forma unánime se resolvió aprobar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social y ratificar la sede social fijada en Av. La Voz del Interior 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de esta ciudad de Córdoba, oportunamente inscripta. Se transcribe a continuación el Texto Ordenado del Estatuto Social: "ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EMPRESARIALES S.A. ESTATUTO SOCIAL. TEXTO ORDENADO. ESTATUTO SOCIAL DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina "Administración Integral de Riesgos Empresariales S.A." ARTÍCULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero, y fi-

jarles o no un capital. ARTÍCULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del Acta de Constitución. ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en La República Argentina o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en activos inmobiliarios, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas Todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. A tal fin; la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. CAPITAL – ACCIONES ARTÍCULO 5: El Capital Social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por Un Millón (1.000.000) de acciones, de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTÍCULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no, según lo permita a legislación vigente. Si la emisión fuere de acciones preferidas, la asamblea de accionistas fijará el dividendo preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión; podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley General de Sociedades. Las acciones ordinarias, otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y en proporción a las que posean, otorgando además un derecho a acrecer en proporción a las acciones que haya suscripto en cada oportunidad. ARTÍCULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán

las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTÍCULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTÍCULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN ARTÍCULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. ARTÍCULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTÍCULO 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y

privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTÍCULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN ARTÍCULO 14: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos titulares, y tres (3) Síndicos suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por el Art. 55 de la misma Ley. ASAMBLEAS ARTÍCULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTÍCULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTÍCULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTÍCULO 18: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las accio-

nes preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTÍCULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN ARTÍCULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta." Fdo: Carlos Fernando Bergoglio, presidente del Directorio.

1 día - N° 444219 - \$ 11857,15 - 03/04/2023 - BOE

LA FRANCIA

GARATA S.A

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NUMERO CUARENTA Y NUEVE En la localidad de La Francia, provincia de Córdoba, siendo las 9 horas a los 28 días del mes de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en la sede social sita en Bv. Córdoba 231 de ésta localidad, los señores accionistas de la firma GARATA S.A (CUIT N° 30-62951861-0) que representan el cien por cien del capital social con derecho a voto, según consta en Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la firma, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime y en virtud de lo cual se ha omitido realizar la publicación de edictos prevista en el artículo 237 de la Ley de Sociedades. Acto seguido se procede a considerar los siguientes puntos del orden del día tomando las siguientes decisiones: Punto 1: Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de la asamblea. Resultando elegidos por unanimidad para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente la Sra. Gabriela Jacqueline Grimaldi, D.N.I. 18.125.972 y el Sr. Lucas Florentino Grimaldi, D.N.I. 23.731.947.- Punto 2: Rectificar el contenido del Acta de Asamblea General Extraordinaria N°48 del 07/03/2023, estableciendo la modificación del Artículo 5° del Capítulo Tercero del Estatuto Social, a fin de suplir lo observado por la Dirección de Inspección de Persona Jurídica mediante Expediente N° 0007-220605/2023, (punto 2.a del Considerando). El Presidente expone a los miembros presentes que, al presentar el trámite de "Adecuación de Capital Social y Aumento de

Capital Social. Modificación del capítulo tercero artículo cinco del contrato social", la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas procedió a observar el mismo, indicando que en el art. 5 del Capítulo Tercero del Estatuto Social falta consignar el tipo de las acciones en que se divide el capital. Luego de un intercambio de opiniones, teniendo presente la normativa vigente, los socios por unanimidad resuelven rectificar el contenido del Acta de Asamblea General Extraordinaria N°48 del 07/03/2023 y establecer que el tipo de acciones en que se divide el capital de la sociedad es en ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A con derecho a 5 votos por acción, por lo tanto deciden modificar el capítulo tercero artículo quinto del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITULO III: CAPITAL - ACCIONES: Artículo 5º: El Capital Social asciende a la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000), dividido en Diez Mil acciones de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, con derecho a 5 votos por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.- Con lo que terminó el acta, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, siendo las 10 horas en el lugar y fecha indicado ut-supra.-

1 día - N° 444359 - \$ 2935,30 - 03/04/2023 - BOE

UCACHA

DELFCOR S.A.

Por acta de AGO N° 23, de fecha 20/03/2023, se procedió a ratificar todos los puntos del orden del día, tratados en la AGO N° 22, de fecha 06/02/2023. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

1 día - N° 444413 - \$ 220 - 03/04/2023 - BOE

RIO TERCERO

CLINICA SAVIO PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de CLINICA SAVIO PRIVADA S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 25/04/2023 a las 12.30 hs. en los salones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Cba. Delegación Río 3º, sito en calle Las Heras esquina Colón, Río 3º, pcia. de Cba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos a los Estados Contables por el ejer-

cio económico Nro. 23 cerrado el 31/12/2022. 2) Retribución al Directorio. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente. // Fecha límite para cursar comunicación de asistencia: 20/04/2023, 12.30 horas. Convocatoria según Arts. 15º y 16º del Estatuto Social.- Carlos E. DUER- Presidente

5 días - N° 444416 - \$ 7329 - 05/04/2023 - BOE

BONAFE S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/02/2023, se decidió modificar el Artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º): Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- COMERCIALES: 1) la fabricación, elaboración, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de vehículos automotores, repuestos, sus productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos y de fricción. Reparaciones de chapa, pintura, tapicería, mecánica, alineado y balanceado, electricidad del automotor, reparación de carrocería para vehículos de carga livianos. 2) la fabricación, elaboración, industrialización, compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, materiales áridos, cementicios, maderas, derivados de la madera, todo tipo de pisos, perfiles, cielorrasos, productos de ferretería y corralón, y todos los productos y subproductos que hacen a la construcción de inmuebles. 3) la fabricación, elaboración, industrialización, compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de materiales y productos para la señalización vial y seguridad vial, tales como productos para demarcación horizontal, elementos de canalización, elementos de señalización led; sistemas de contención vial, sistemas de fijación y pegamentos, productos para estacionamientos y materiales para la señalización vial, productos lumínicos, refractarios y afines destinados a la seguridad vial y todos los productos y subproductos que hacen a la seguridad vial. 4) la fabricación, elaboración, industrialización, compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de Artículos Deportivos, y de elementos de Seguridad e Hi-

giene laborales para el sector público y privado; 5) Venta por mayor y menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores y motocicletas; B- CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIAS: 1) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. 2) Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. C- TRANSPORTE DE CARGA: actividad del transporte general de cargas, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. D- FINANCIERAS: financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles y comerciales, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto."

1 día - N° 444433 - \$ 4528,15 - 03/04/2023 - BOE

VILLA MARIA

DEMARCHI LUIS ALBERTO E HIJOS S.R.L.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS n° 1. En la Ciudad de Villa María, Departamento General San

Martín, Provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de Marzo 2023, siendo las 12.00 hs. se reúnen en el domicilio de la Sociedad sito en calle Buenos Aires 850 de la ciudad de Villa Nueva, los socios integrantes de la sociedad "DEMARCHI LUIS ALBERTO E HIJOS S.R.L.," señores Luis Alberto DEMARCHI, argentino, DNI n° 6.608.419, C.U.I.T. 20-06608419-2, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Susana Mariana DEMICHELIS, de profesión comerciante, nacido el 04/12/1946, Magdalena DEMARCHI, argentina, DNI n° 38.280.160, C.U.I.T. 27-38280160-7, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 10/01/1995; Luisina DEMARCHI, argentina, DNI n° 32.317.454, C.U.I.T. 27-32317454-2, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 12/06/1986; y Gerardo DEMARCHI, argentino, DNI n° 33.552.375, C.U.I.T. 20-33552375-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonella FORMIA, de profesión comerciante, nacido el 30/05/1988, todos domiciliados en calle Buenos Aires 872 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, quienes reúnen el cien por ciento del capital social y, en virtud se reúnen autoconvocados, dado el compromiso formal de los señores socios de concurrir a la presente, Se reúnen autoconvocados con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: CESION DE CUOTAS SOCIALES DE TITULARIDAD DEL SEÑOR LUIS ALBERTO DEMARCHI a los señores socios Magdalena DEMARCHI, DNI n° 38.280.160; Luisina DEMARCHI, DNI n° 32.317.454; y Gerardo DEMARCHI, DNI n° 33.552.375. Toma la palabra el socio Luis Alberto DEMARCHI y comunica a la Gerencia su intención de ceder en forma gratuita la nuda propiedad de sus cuotas sociales a los restantes socios. Toma la palabra la señora Magdalena DEMARCHI y propone ACEPTAR en todos sus términos la cesión de cuotas sociales de titularidad del señor Luis Alberto DEMARCHI, con constitución de usufructo gratuito y vitalicio a favor del Cedente. Toma la palabra el señor Luis Alberto DEMARCHI y manifiesta que la cesión será de forma gratuita. La moción es aceptada por unanimidad de los socios. Continúa hablando la Gerente Magdalena DEMARCHI y manifiesta que queda modificado el contrato social en su cláusula QUINTA del Contrato Constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$9.500.000,00), dividido en NUEVE MIL QUINIENTAS (9.500) cuotas sociales, de valor nominal PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Luisina Demarchi, TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SE-

SENTA Y SEIS (3166,66) cuotas sociales equivalentes a PESOS TRES MILLONES CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON SESENTA Y SEIS (\$ 3.166.666,66), Gerardo Demarchi, TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS (3166,66) cuotas sociales equivalentes a PESOS TRES MILLONES CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON SESENTA Y SEIS (\$ 3.166.666,66) y Magdalena Demarchi, TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS (3166,66) cuotas sociales equivalentes a PESOS TRES MILLONES CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON SESENTA Y SEIS (\$ 3.166.666,66)". Lo que es aceptado por unanimidad de los socios. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12.30 hs., previa lectura y ratificación se da por concluida la reunión.

1 día - N° 444451 - \$ 3400,45 - 03/04/2023 - BOE

301 S.A

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°14 de fecha 21 de diciembre de 2022 se resolvió de forma unánime la designación de JORGE MARIO CHALI D.N.I. N° 29.062.599 como PRESIDENTE; de FACUNDO CHALI D.N.I. N° 26.904.795 como VICEPRESIDENTE, y a MARISA CECILIA NAVARRO D.N.I. N° 26.413.858 como DIRECTORA SUPLENTE, por el término de 3 ejercicios. Establecen domicilio especial en calle Alejandro Magariños Cervantes 821 de la ciudad de Córdoba. SE PRESCINDE DE LA SINDICATURA.-

1 día - N° 444456 - \$ 326,05 - 03/04/2023 - BOE

DOÑA SARITA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 27/03/2023 de "DOÑA SARITA S.A.," se resolvió la elección, por el término de 3 ejercicios a partir del año 2022 inclusive, del Sr. Hugo Daniel MALDONADO, con D.N.I. N° 17.629.000, como Director titular y Presidente; y de la Sra. Vanina Paola STAMPELLA, con D.N.I. N° 23.936.462, como Directora suplente.

1 día - N° 444468 - \$ 220 - 03/04/2023 - BOE

METALCAST S.R.L.

Por Acta N° 2 de Reunión de Socios Unánime de fecha 23/03/2023 se resolvió reformar la cláusula tercera del contrato social la cual quedará redactada de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industrialización, fabricación, comercialización, mecanizado, reparación, mantenimiento y reposición de toda clase de productos y subproductos metalúrgicos y afines, sus partes, piezas y accesorios para en general para la industria metalúrgica, de la construcción, minera y metalmecánica. B) Servicios: Proporcionar toda clase de servicios técnicos, de asistencia a la industria, empresas mineras, de construcción, metalúrgicas y, en general, a todo tipo de empresas industriales o comerciales. C) Comercial: Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación, mandatos y comisiones de materiales de construcción, hierros, todo tipo de metales, insumos metalúrgicos y otros insumos industriales. D) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. E) Transporte y Logística: transporte de cargas, áridos, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. F) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. G) Servicios Financieros: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaci- ones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, com- praventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá tomar participaciones y hacer combina- ciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Asimismo, tendrá facultad para celebrar contratos de lea- sing, tanto como dador como siendo tomador del mismo. Se exceptúan las operaciones compren- didas en la Ley de Entidades Financieras. H) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fi- deicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im- puestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 444470 - \$ 2874,40 - 03/04/2023 - BOE

**INSTITUTO PRIVADO DE ESPECIALIDADES
PEDIÁTRICAS Y GINECO-OBSTETRICAS –
I.P.E.P.G.O. S.R.L. – CONSULTA DE SOCIOS**

Por Consulta efectuada con fecha 15/02/2023 los socios de INSTITUTO PRIVADO DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS Y GINECO OBSTETRICAS – I.P.E.P.G.O. S.R.L. resolvieron: 1) Modificar la cláusula sexta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO 6: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la señora SILVIA LAURA YUDOWSKY DNI 12.560.989 quien ocupará el cargo de GERENTE TITULAR en forma Individual por el término de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto y ejercerá la representación plena de la sociedad, pudiendo otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. Asimismo, se designa al señor PATRICIO MC CORMACK, DNI 30.332.153 como GERENTE SUPLENTE para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular."

1 día - N° 444518 - \$ 908,80 - 03/04/2023 - BOE

COLAZO

INTEGRAL SERVICIOS S.R.L.

CONSTITUCION Insc. Reg. Pub. Comer.- Constitución - expediente N°6241151: Fecha de constitución: 03 de Julio de 2019 con firmas certificadas notarialmente el 05/07/2019 y Acta Social N°A015514188 del 18.06.20 con firmas certificadas el 18.06.20. Socios: IRUSTA, FABIO GONZALO, D.N.I N° 31.735.984, de 34 años, soltero, con domicilio en Las Serranas N° 126, Barrio Colazo, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo de la provincia de Córdoba, Argentino, Comerciante, e IRUSTA, PABLO EMILIANO, D.N.I N°31.142.894, de 35 años, soltero, con domicilio en Las Serranas N° 126, Barrio Colazo de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo de la provincia de Córdoba, Argentino, Comerciante. Denominación: "INTEGRAL SERVICIOS S.R.L."; sede social MINISTALALO N° 2090, Planta Baja Departamento 1, de Barrio Talleres Este, de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. Plazo: 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, Venta, Distribución y Deposito de productos Ali-

menticios y Alimenticios congelados, Refrigerados y secos, de tarimas, Cartón, Streech (papel film), Muebles, Alquiler de Maquinas, Camiones, Auto elevadores, Servicios Administrativos logísticos y servicios varios relacionados con entregas y servicios puerta a puerta, Compra y venta, Alquiler y construcción de galpones e inmuebles, Servicios de atención personal privada de personas mayores, así como administración e explotación de dicha actividad. Servicios Administración y explotación de tierras para el cultivo de viñedos, como así también fabricación, administración, transporte y comercialización de vinos y productos relacionados/ derivados de la Vid. Capital Social: \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil) Direccion-Administracion y Representación: el socio IRUSTA, FABIO GONZALO, en calidad de Gerente, Duración en el cargo: 5 años. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzg 1° A Inst. C. C.52A-Con Soc8- Sec-Expte 8558863- Ofic 16/6/20.

1 día - N° 444560 - \$ 1992,40 - 03/04/2023 - BOE

RIO CUARTO

FULL – MEDICS S.A.

Ratificación de Asamblea – Reforma de Estatuto Social – Cambio de sede social. En Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 03/01/2023, los socios resolvieron por unanimidad: 1) Ratificar todo lo decidido y aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 20/09/2022, cuyo contenido fue publicado en el Edicto N° 427898 de fecha 21/12/2022; 2) Reformar el ARTÍCULO PRIMERO del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "FULL-MEDICS S.A." y tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero, y fijarles o no un capital"; 3) Modificar la sede social y fijarla en calle Intendente Mugnaini N° 550, Piso 1, Unidad 2 (Bloque Corporativo), de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 444625 - \$ 938,20 - 03/04/2023 - BOE

**ALEJANDRO ROCA
MAJALI S.A.**

Art. 10 Ley General de Sociedades Edicto MAJALI S.A. CONSTITUCIÓN Fecha: Acta constitutiva

del 13/03/2023. a) Socios: Héctor Gustavo APTO, DNI N° 11.190.202, CUIT 20-11190202-0, abogado y productor agropecuario, argentino, 69 años de edad, nacido el 24/11/1953, con domicilio en Boulevard Roca N° 410 (2686) Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba, casado; Gloria María FORMIA, DNI 12.749.708, CUIT 27-12749708-2, bioquímica, argentina, de 65 años de edad, nacida el 07 de marzo de 1957, con domicilio en Boulevard Roca N° 416 (2686) Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba, casada. Denominación: MAJALI S.A. Sede y Domicilio: Boulevard Roca N° 410 (2686) Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba, República Argentina Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto Social: La producción agrícola; la producción ganadera de las especies bovina, ovina, caprina, porcina y equina, bajo sistema pastoril o en encierro; la forestación; la prestación de servicios agrícolas (roturación, labranza, siembra, pulverización y fumigación, cosecha, manipulación y acondicionamiento), ganaderos (inseminación, vacunación) y forestales (plantación, raleo, mantenimiento, control de plagas, tala) a terceros; la comercialización de los productos derivados de las actividades mencionadas precedentemente, de propia producción o adquiridos a terceros; la compra venta de insumos (semillas, agroquímicos, fertilizantes y similares), herramientas y maquinarias de utilización corriente en las actividades mencionadas precedentemente; el transporte terrestre de mercaderías, granos, frutos, materias primas y haciendas -nacionales, importados o en tránsito, propias o de terceros- y equipajes, y la realización de acarreos, fletes y encomiendas; la participación de manera asociativa con otros productores o propietarios de inmuebles en contratos de aparcerías u otros previstos en la ley 13.246 o la que la reemplace en el futuro, así como la realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación; el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución, compra, venta, canje o permuta de productos y mercaderías relacionadas con la actividad agrícola o ganadera, en cualquiera de sus especialidades o formas de realización. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 8.400.000,00- (pesos ocho millones cuatrocientos mil con 00/100), representado por 60 (sesenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil con 00/100) de valor nominal c/u., con derecho a 1 (un) voto por acción y 60 (sesenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B"; de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil con 00/100) de valor nominal c/u., con derecho a 5

(cinco) votos por acción, suscriptas en partes iguales por cada uno de los socios, es decir 30 (treinta) acciones clase "A" y 30 (treinta) acciones clase "B" cada accionista. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188º de la Ley 19.550. Administración: estará a cargo de un directorio unipersonal Designación de autoridades: el directorio unipersonal estará a cargo de Héctor Gustavo APTO, en carácter de presidente. Se designa a la Sra. Gloria María FORMIA, como directora suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, si hubiere directorio plural, del Vicepresidente, en reemplazo del Presidente, en su caso. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales la sociedad prescinde de sindicatura en los términos del artículo 284, último párrafo de dicho cuerpo legal, no designándose en consecuencia síndicos y quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la mencionada ley, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del art. 299 de la ley citada. Ejercicio Social: el mismo cierra el 31/08 (treinta y uno de agosto) Alejandro, 29 de marzo de 2023.-

1 día - N° 444645 - \$ 4183,75 - 03/04/2023 - BOE

VILLA MARIA

MISTERCEL HOGAR S.A.S.

Constitución: 23/03/2023. Socios: 1) Mazzini David, DNI 34.334.766, CUIT 23-34334766-9, nacido el día 03/09/1989, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucuman 640 de la ciudad de Villa Maria, Cba., 2) Mazzini Maria Lucia, DNI 40.973.973, CUIT 27-40973973-9, nacida el día 25/03/1998, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juarez Celman 1732 de la ciudad de Villa Maria, Cba., y 3) Bossa Micaela Nahir, DNI 35.638.586, CUIT 27-35638586-7, nacida el día 01/04/1991, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Victorino de la Plaza 3155 de la ciudad de Villa Maria, Cba. Razón Social: MISTERCEL HOGAR S.A.S. Domicilio: Juarez Celman 1732 Villa Maria en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Objeto Social: 1) Venta al por menor y al por mayor de electrodomésticos del hogar, celulares, insumos informáticos y bicicletas, a través de local físico y vía web. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impues-

tas por las leyes y el presente instrumento. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital Social: El capital social es de pesos ciento sesenta y dos mil (\$162.000,00) representado por mil seiscientos veinte (1620) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Mazzini David: ochocientos diez (810) acciones por un total de pesos ochenta y un mil (\$81.000,00), Mazzini Maria Lucia: cuatrocientas cinco (405) acciones por un total de pesos cuarenta mil quinientos (\$40.500,00) y Bossa Micaela Nahir: cuatrocientas cinco (405) acciones por un total de pesos cuarenta mil quinientos (\$40.500,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: a cargo del Sr. Mazzini David DNI 34.334.766 que revestirá el carácter de Administrador Titular y las Sras. Mazzini Maria Lucia DNI 40.973.973 y Bossa Micaela Nahir DNI 35.638.586 en el carácter de administradores suplentes con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación y Uso de la firma: A cargo de los Sres. Mazzini David DNI 34.334.766 y Mazzini Maria Lucia DNI 40.973.973. Durarán en sus cargos indefinidamente mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre.

1 día - N° 444654 - \$ 2856,55 - 03/04/2023 - BOE

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en calle Rodríguez del Bus-to 4086, Complejo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art.

234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 91 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 666.474 (expresado en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$12.662.998 (expresado en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$ 203.985 (expresado en miles de pesos argentinos); 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 2.484 (expresado en miles de pesos argentinos) correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 92, que finalizará el 31 de diciembre de 2023; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, cuarto piso, oficina 47, calle Humberto Primo 680, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 21 de abril de 2023, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea,

los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, que la representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Santiago María Ojea Quintana, Presidente.

5 días - N° 444669 - \$ 49353 - 05/04/2023 - BOE

GIRON ZURLO S.A.

Ratifiquense Edictos N° 413502 del 19/10/2022 y N° 431203 del 10/01/2023. Mediante Acta de

Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 13 del 20/03/2023, se decidió ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 13 de Septiembre de 2022 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 12 del 30 de Noviembre de 2022. Asimismo, se decidió aprobar la renuncia presentada por Sergio Alejandro MANZANELLI, DNI 23.855.137, a su cargo de Director Suplente, eligiéndose a Gabriela María ZURLO, DNI 17.629.156, a fin de desempeñar el cargo de Directora Suplente hasta completar mandato vigente. Finalmente, se decidió fijar la sede social en Av. Marcelo T. de Alvear N° 70 Oficina 3 y 4 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 444716 - \$ 581,20 - 03/04/2023 - BOE

DREAN S.A.

(antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.), CUIT 30-50268047-8; KRONEN INTERNACIONAL S.A. CUIT 30-60451400-9, WOLMER S.A. CUIT 30-68684491-5, y MARCAS ARGENTINAS S.A. CUIT 33-70846125-9. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que DREAN S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.), KRONEN INTERNACIONAL S.A., WOLMER S.A. y MARCAS ARGENTINAS S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo éstas tres últimas sociedades su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a DREAN S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.). 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad absorbente: DREAN S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.), con sede social en Avda. Córdoba 325, Ciudad de Luque, Depto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (la "IPJ") el 13/03/1970, bajo la Matrícula N° 685-1970. 1.ii. Sociedades absorbidas: a) KRONEN INTERNACIONAL S.A., (Nro. Correlativo 216.012), con sede social en la Avda. Corrientes 330, Piso 6, Oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia (la "IGJ") el 24/10/1984, bajo el Número 7356, Libro 99, Tomo A, de Sociedades Anónimas, b) WOLMER S.A., con sede social en la calle Ituzaingó 94, piso 4, departamento 9, barrio Centro, Córdoba, Capital, inscripta en la IGJ bajo el número 11022 del libro 117 Tomo A de S.A. la cual cambió de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, siendo inscripta ante la IPJ, el 23/06/1998, bajo la Matrícula 67-A98, asiento 217, y c) MARCAS ARGENTINAS S.A. (Nro. Correlativo 1.716.074), con sede social en la calle Paraguay N° 610, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en

la IGJ el 24/01/2003, bajo el Número 1262, del Libro 19, Tomo -, de Sociedades por Acciones; 2. Capital social de DREAN S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.): a) Capital Social actual: \$100.000, b) Capital social luego de la cancelación 25.000 acciones de KRONEN INTERNACIONAL S.A. en DREAN S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.): \$75.000, c). Aumento de capital con motivo de la fusión: \$126.788, d) Monto de Capital post fusión: \$201.788, y e) Prima de fusión por conversión de acciones: \$ 6.276.519.311; 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de julio de 2022 según Balances Especiales: 3.i. DREAN S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.): Activo: \$15.862.405.841. Pasivo: \$7.234.790.570. Patrimonio Neto: \$8.627.615.271; 3.ii. KRONEN INTERNACIONAL S.A.: Activo: \$15.910.494.720. Pasivo: \$4.964.410.714. Patrimonio Neto: \$10.946.084.006; 3.iii. WOLMER S.A.: Activo: \$345.693.016,75. Pasivo: \$54.368.305,66. Patrimonio Neto: 291.324.711,09, y 3. iv. MARCAS ARGENTINAS S.A.: Activo: \$82.692.868,12. Pasivo: \$4.916.335,67. Patrimonio neto: \$77.776.532,45; 4. Valuación del activo y del pasivo de DREAN S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.) al 31 de julio de 2022 según Estado de situación patrimonial especial consolidado de fusión: Activo: \$28.496.196.539, Pasivo: \$11.073.574.584, y Patrimonio Neto: \$17.422.621.955; 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 31 de octubre de 2022; 6. Resoluciones aprobatorias de Balances especiales, del Estado de situación patrimonial especial consolidado de fusión y del Compromiso Previo de Fusión: 6.i. DREAN S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.): Reuniones de Directorio del 24/10/2022 y del 31/10/2022 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/10/2022, 6.ii. KRONEN INTERNACIONAL S.A.: Reuniones de Directorio del 24/10/2022 y del 31/10/2022 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/10/2022, 6.iii. WOLMER S.A.: Reuniones de Directorio del 24/10/2022 y del 31/10/2022 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/10/2022. 6.iv. MARCAS ARGENTINAS S.A.: Reuniones de Directorio del 24/10/2022 y del 31/10/2022 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/10/2022; 7. Oposiciones: podrán formularse en las sedes sociales de DREAN S.A., KRONEN INTERNACIONAL S.A., WOLMER S.A. y MARCAS ARGENTINAS S.A. informadas precedentemente, según corresponda, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. Autorizado por todas las sociedades mencionadas.

3 días - N° 444978 - \$ 18018 - 05/04/2023 - BOE

EL AGUARA S.R.L.

En Asamblea de Socios de fecha 30/03/2023 UNANIME y AUTOCONVOCADA de la sociedad EL AGUARA S.R.L., se resolvió por unanimidad dejar sin efecto todo lo resuelto y aprobado mediante Acta de fecha 11/12/2017.

1 día - N° 445156 - \$ 342,10 - 03/04/2023 - BOE

FILLOY EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.

Designación de Socio Gerente: Mediante ACTA N°19, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a los (2) dos días de febrero de 2023, se realiza la siguiente reunión de socios de "Filloy Empresa Constructora S.R.L." en la sede social. Siendo a las 9:00 hs., se encuentran presentes el Sr. Claudio Filloy DNI N° 10.903.986, gerente de la Sociedad, DNI 10903986 y el Sr. Marcos Filloy DNI N° 34.768.115, quienes son titulares de las cuotas sociales que conforman el 100% (cien por ciento) del capital social, cumpliéndose los requisitos de quórum legal de la LGS para dar inicio a la Asamblea. Declarado abierto el acto, comienza la deliberación del orden del día, que es el siguiente: 1) Designación de los Gerentes integrantes del Órgano de Administración. Se abre debate en torno al tema que los convoca, y se propone que el Sr. Marcos Filloy DNI N°34.768.115 sea en conjunto con el Sr. Claudio Filloy DNI N° 10.903.986 gerente de la Sociedad, y que éstos ejerzan sus funciones de manera indistinta. Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la moción presentada, quedando compuesto el Órgano de Administración por los siguientes socios gerentes, que podrán realizar indistintamente cualquier acto de administración: Sr. Claudio Filloy DNI 10.903.986, argentino, de estado civil divorciado, 70 años de edad, Ing. civil, con domicilio real y especial constituido de acuerdo a los arts. 157 y 256 de la LGS en calle Molinari Romero N°1324 Piso 4 Dpto. A y el Sr. Marcos Filloy DNI 34.768.115, argentino, de estado civil soltero, 33 años de edad, de profesión arquitecto, con domicilio real y especial constituido de acuerdo a los arts. 157 y 256 de la LGS en calle Coronel Pringles N°1049. A su vez, en este mismo acto, los dos gerentes elegidos aceptan los cargos bajo las responsabilidades de ley, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades, inhabilidades y prohibiciones para ejercer los cargos previstos en la LGS y sus reglamentaciones y modificatorias, en particular en su artículo 264.

1 día - N° 445187 - \$ 3432,70 - 03/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ

SOLER CARLOS & ASOCIADOS S.R.L.

Constitución de Sociedad. Marcos Juárez, a los seis días del mes febrero del año 2023. Socios: Carlos Jorge Soler, 40 años de edad, estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, profesión contador público y comerciante, domiciliado en calle Gato y Mancha N° 341, de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, DNI N° 29.610.963 y el Sr. Bernardo Helmut Ullrich, 33 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, profesión contador público y comerciante, domiciliado en calle Buchardo N° 1800, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, DNI N° 34.747.434. Fecha del Instrumento Constitutivo: 06/02/2023. Denominación social: "SOLER CARLOS & ASOCIADOS S.R.L." Domicilio: Belgrano N° 1447, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, así como sus actividades conexas o relacionadas con la hotelería; B) La explotación, administración y comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería; que incluyen la explotación de edificios destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicios, hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento; la explotación de restaurantes y bares, sus instalaciones y/o accesorias y/o complementarias para servicios y atención de sus clientes; C) La adquisición, enajenación y/o permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería turística y actividades conexas; D) La explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades; E) La explotación de los servicios de gimnasio y spa integral; F) La reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, la reserva en hoteles dentro o fuera del país; G) La organización de espectáculos artísticos, deportivos y culturales, la venta de las entradas a dichos eventos; H) La organización de excursiones y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y/o grupales, nacionales o internacionales; I) El desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de productos, bienes y servicios y

cualquier otra actividad relacionada con la comercialización tanto dentro como fuera del establecimiento hotelero de productos relacionados con dicha actividad; J) Realizar operaciones de franquicias, bajo cualquiera de sus modalidades referida a la actividad hotelera. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, a actividades de hotelería y gastronomía: Explotación y/o administración de hoteles y restaurantes, bares y/o similares, ya sea sobre edificio propio o de terceros. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos (\$180.000,00), dividido en (100) cuotas de pesos (\$1800) de valor nominal cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Carlos Jorge Soler, suscribe (70) cuotas, equivalente al (70%) del capital social, o sea el importe de pesos (\$126000,00) e integra el 25 % del capital social, la suma de pesos (\$61000,00), al momento de la suscripción del presente contrato, en Cuenta Bancaria aprobada por Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba; el señor Bernardo Helmut Ullrich, suscribe la cantidad de (30) cuotas, equivalente al (30%) del capital social, o sea el importe de pesos (\$54000,00) e integra el 25 % del capital social, o sea la suma de pesos (\$13500,00), al momento de la suscripción del presente contrato, en Cuenta Bancaria aprobada por Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba. Administración y Representación: La dirección, administración, representación legal y usos de la firma social estará a cargo del socio Carlos Jorge Soler, a quien se le inviste en este acto el carácter de Gerente Titular, quien usará la firma precedida del sello de la razón social. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

1 día - N° 445202 - \$ 7764,30 - 03/04/2023 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

SOINAGRO S.R.L.

ACTA N° 22 A los 15 días del mes de Marzo del año 2023, se reúnen los socios de SOINAGRO S.R.L., C.U.I.T. 30-59356413-0 que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social, para tratar el siguiente orden de Día, con el fin de dar cumplimiento a las observaciones plasmadas en el Expediente N° 0007-206359/2022, emitido por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas: 1) Ratificación de lo ex-

presado en el Acta N° 17 de fecha 22-08-2018. A continuación, transcribimos la citada Acta: "Acta N° 17 - a los veintidós días del mes de agosto de 2018 se reúnen los socios de SOINAGRO SRL para tratar el balance del año 2017 y la continuidad de la sociedad. Están presentes María Cecilia Chiappero, Ana Beatriz Chiappero, María Elena Chiappero, Líder Raúl Chiappero quienes representan el 100% del capital social. A continuación, se analiza el funcionamiento del campo propiedad de la sociedad para ofrecerlo en arrendamiento temporario, por el termino máximo de una cosecha, para la realización de agricultura con tasa fija de acuerdo con los valores ofrecidos. Seguidamente María Cecilia Chiappero ofrece el 5% del capital social para la venta que es comprada por Líder Raúl Chiappero con autorización del resto de los socios, resultando el importe de la compra pesos noventa y cinco mil (\$95.000), designando este importe, María Cecilia Chiappero, al pago a María Elena Chiappero de la propiedad heredada en autos Antonia Margarita Sánchez. en prueba de conformidad y sin observaciones firman los socios presentes. " 2) Rectificación del Documento de fecha 18-07-2022. El mismo contiene "Contrato de transferencia de cuotas sociales entre socios". Se deja sin efecto, por tener un error de forma, la fecha es posterior a la fecha del Acta N° 17, dónde se aprueba dicha cesión 3) Manifestación expresa de Conformidad: Por medio de la presente se deja constancia de la conformidad de la Sra. María Cecilia Chiappero, DNI 16.501.095, de todo lo actuado, decidido y plasmado en el Acta N° 17. Los socios presentes expresan su conformidad, y aseguran que la cesión de Cuotas se hizo con el acuerdo y la autorización de la totalidad de los socios que componen el 100% del capital social, según consta en el Acta N° 17, ratificada en el Punto 1 del presente Orden del día. Siendo las 17:30 hs. del día citado ut supra, se levanta la sesión con la participación de todos los socios que representan el 100% del capital accionario en el domicilio de la Sociedad sito en Sarmiento 464 Villa del Rosario (Córdoba) En prueba de conformidad firman todos los socios presentes MARÍA CECILIA CHIAPPERO LÍDER RAÚL CHIAPPERO ANA BEATRIZ CHIAPPERO MARÍA ELENA CHIAPPERO

1 día - N° 445230 - \$ 4585,30 - 03/04/2023 - BOE

RESONANCIA MAGNETICA SRL

Que por Acta de Reunión del Órgano de Administración de fecha 07/03/2023, los gerentes de Resonancia Magnetica SRL resolvieron fijar la sede social de la firma en calle Luis de Tejada N°4036, barrio Cerro de las Rosas, ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 445243 - \$ 450,90 - 03/04/2023 - BOE

JUAREZ CELMAN

BLACK COW S.A. - AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime de Accionistas celebrada el día 22 de Marzo de 2023 se resolvieron, por unanimidad de votos, los siguientes asuntos: 1) Aumento del Capital: de \$ 1.220.000 a la suma de \$ 2.000.000 El aumento fue suscripto e integrado en forma total por los accionistas, manteniendo sus participaciones accionarias, mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta contable "Ajuste de Capital"; representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de 5 votos y de valor nominal peso uno (\$ 1,00) cada una, respectivamente; y, 2) Reforma del Estatuto Social: el artículo 4to quedó ahora redactado de la siguiente manera: Art.4°) El Capital Social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000) representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos y de valor nominal pesos uno (\$ 1,00) por acción, respectivamente. Puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la LGS N° 19.550." El Directorio.

5 días - N° 445264 - \$ 10363,50 - 11/04/2023 - BOE

RIO CUARTO

M.C. AGRO NEGOCIOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/03/2023, se resolvió la elección de María Delia de las Mercedes TONFONI, D.N.I. N° 28.821.357, en carácter de Presidente y de Cristian Ariel USILI, D.N.I. N° 25.644.503, en carácter de Director Suplente de la firma M.C. AGRO NEGOCIOS S.A. En dicho acto los cargos fueron aceptados.-

1 día - N° 444663 - \$ 220 - 03/04/2023 - BOE

JUAREZ CELMAN

BLACK COW S.A. - REDUCCIÓN VOLUNTARIA Y OBLIGATORIA DEL CAPITAL SOCIAL.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime celebrada con fecha 22 de Marzo de 2023 y en cumplimiento de

disposiciones legales y reglamentarias, corresponde publicar respecto de la Reducción voluntaria y obligatoria del Capital Social, la siguiente información: a) Denominación social inscrita: BLACK COW S.A. b) Fecha y carácter de la Asamblea: Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime de fecha 22/03/2023. c) Razón social: BLACK COW S.A. Sede social: Cno. a Jesús María Km. 10½ - Juárez Celman - Depto Colon - Prov. de Córdoba - República Argentina. Datos de la Inscripción en el RPC Córdoba: Protocolo de Contratos y Disoluciones: F°5410 Tomo A - 1990. d) La citada Asamblea decidió aprobar, en votación unánime, los siguientes asuntos: 1. El estado contable de situación patrimonial especial, confeccionado por el directorio, con fecha 28/02/2023; y, 2. El acuerdo de los accionistas respecto de efectuar: a) Un aumento del capital social; b) Una reducción voluntaria del capital social de acuerdo con el art 220 inc 1° LGS 19550, equivalente a la deuda de los accionistas para con la sociedad, existente al 28/02/2023; c) La reforma del art. 4°) del Estatuto Social; y, d) Una reducción obligatoria del capital social, absorbiendo para ello la totalidad de las pérdidas acumuladas existentes al 28/02/2023 para corregir la situación de la relación patrimonial, dado los saldos de las cuentas existentes y de acuerdo con el art. 206 de la LSC 19550. e) Aumento del Capital Social y de la Reducción voluntaria del Capital: fue establecido de acuerdo y en los siguientes términos: 1.Capital Social inscripto, de pesos:.....\$ 1.220.000 2.Su aumento: por capitalización de saldo existente en la cuenta contable Ajuste de Capital, por la suma de pesos:.....\$ 11.340.000 Total del nuevo capital social, pesos:.....\$ 12.560.000 representado y emitiendo para ello la cantidad de doce millones quinientas sesenta mil (12560000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase A de cinco (5) votos y de valor nominal peso uno (VN\$ 1,00) por acción; respectivamente; y, 3.Rescate de acciones: por la cantidad diez millones quinientas sesenta mil (10560000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase A de cinco (5) votos y de valor nominal peso uno (VN\$ 1,00) por acción; respectivamente, por la suma de pesos:.....\$ (10.560.000) y que por este importe que se rescata voluntariamente, por el acuerdo conformado de los accionistas se reduce la cuenta del capital social cancelando la deuda de los accionistas: María Laura Beltrán, DNI 21.398.642; Sebastián Arturo Beltrán, DNI 22.561.834; María Eugenia Beltrán, DNI 26.483.347; María Cecilia Beltrán, DNI

27.550.745; Santiago Beltrán, DNI 30.472.777; y María Noé Beltrán, DNI 32.059.200; conciliadas entre estos y existente al 28/02/2023, por el precitado importe integrado por saldos iguales a las participaciones accionarias que cada accionista tiene en el capital social; 4. Determinándose así un nuevo Capital Social de pesos:.....\$ 2.000.000 totalmente integrado, conformado por dos millones (2000000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase A de cinco (5) votos y de valor nominal peso uno (VN\$ 1,00) por acción; respectivamente; y, 5. Con la reforma del Estatuto Social: por el art. 4°); ahora redactado de la siguiente manera: "Art. 4°) El Capital Social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000) representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos y de valor nominal pesos uno (\$ 1,00) por acción, respectivamente. Puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme con el art. 188 de la LGS N° 19.550". f) Reducción obligatoria del capital social: configurada la situación del art. 206 de la LGS 19550, la asamblea estableció absorber la totalidad de las pérdidas contables registradas y de acuerdo con el estado de situación patrimonial especial, de fecha 28/02/2023, por el total de pesos:.....\$ (44.227.634,37) utilizando a tal efecto, del precitado estado patrimonial especial, los saldos acreedores existentes de las siguientes cuentas contables: Reserva Legal: por la suma de pesos:.....\$ 1.629.439,00 Ajuste de Capital: por la suma de pesos:.....\$ 42.598.195,37 Total de la absorción, por la suma de pesos:.....\$ 44.227.634,37 El Directorio.

3 días - N° 445277 - \$ 23966,10 - 05/04/2023 - BOE

LUPSUR S.A.S.

Constitución de fecha 14/03/2023. Socios: 1) LUCIANO NÍCORA, D.N.I. N° 21.694.430, CUIT / CUIL N° 20-21694430-6, nacido el día 21/08/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz 597, manzana S/N, lote 227, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) PABLO ANDRES RIVERO JUANE-DA, D.N.I. N° 29.476.873, CUIT / CUIL N° 20-29476873-5, nacido el día 21/06/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 136, piso 3, de-

partamento B, manzana 67, lote 0, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) CESAR MARIANO JOSE NAZAR, D.N.I. N° 29.785.701, CUIT / CUIL N° 20-29785701-1, nacido el día 15/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Unzaga 89, barrio Parque Aguirre, de la ciudad de Santiago Del Estero, Departamento Capital, de la Provincia de Santiago Del Estero, Argentina, Denominación: LUPSUR S.A.S. Sede: Calle Arturo M Bas 136, piso 3, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Mil (\$ 1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) LUCIANO NÍCORA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$ 100000) 2) PABLO ANDRES RIVERO JUANE-DA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50000) 3) CESAR MARIANO JOSE NAZAR, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50000). Administración: La administración estará a cargo de: PABLO ANDRES RIVERO JUANE-DA D.N.I. N° 29.476.873 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LUCIANO NÍCORA D.N.I. N° 21.694.430 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. PABLO ANDRES RIVERO JUANE-DA D.N.I. N° 29.476.873, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa

causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 445367 - \$ 10531,90 - 03/04/2023 - BOE

CITY FOOD S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/1/2023 se resolvió remover del cargo de presidente de Directorio al Sr. Mayco Renzo Walker y designar como nuevo Presidente del Directorio de CITY FOOD S.A. al Sr. Mauro Adrián Ferrero, DNI N° 26.309.346 y mantener en el cargo como Director Suplente al Sr. Germán Esteban Bella, DNI N° 17.596.984. Ambos aceptan los respectivos cargos por el período desde el 1/2/2023 al 31/10/2024, y fijan domicilio especial en Av. Yrigoyen N° 27 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 445422 - \$ 928,60 - 03/04/2023 - BOE

JACINTO RESIDENCIAL 43M S.A.S.

Constitución de fecha 21/03/2023. Socios: 1) FEDERICO ANDRES RODRIGUEZ ALVAREZ, D.N.I. N°32786320, CUIT/CUIL N° 20327863208, nacido/a el día 22/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 1268, piso PB, departamento A, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROQUE GUILLERMO RODRIGUEZ ALVAREZ, D.N.I. N°11747993, CUIT/CUIL N° 20117479936, nacido/a el día 25/07/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 1268, piso PB, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) BENJAMIN FERRO TERAN, D.N.I. N°30090855, CUIT/CUIL N° 20300908552, nacido/a el día 24/08/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Clemente 2063, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JACINTO RESIDENCIAL 43M S.A.S. Sede: Calle Duarte Quiros 1268, piso PB, departamento A, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Diez Mil (210000) representado por 210 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ANDRES RODRIGUEZ ALVAREZ, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) ROQUE GUILLERMO RODRIGUEZ ALVAREZ, suscribe la cantidad de 70 acciones. 3) BENJAMIN FERRO TERAN, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO ANDRES RODRIGUEZ ALVAREZ, D.N.I. N°32786320 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROQUE GUILLERMO RODRIGUEZ ALVAREZ, D.N.I. N°11747993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO ANDRES RODRIGUEZ ALVAREZ, D.N.I. N°32786320. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 445252 - s/c - 03/04/2023 - BOE

CABAGOS S.A.S.

Constitución de fecha 20/03/2023. Socios: 1) CRISTIAN MARCELO NOVILLO, D.N.I. N°26954043, CUIT/CUIL N° 20269540436, nacido/a el día 18/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Ingenieros 55, barrio El Pueblito, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CABAGOS S.A.S. Sede: Calle Mogrovejo 7906, barrio Villa 9 De Julio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Noventa (1390.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN MARCELO NOVILLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN MARCELO NOVILLO, D.N.I. N°26954043 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSÉ RAÚL GONZÁLEZ, D.N.I. N°12726111 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN MARCELO NOVILLO, D.N.I. N°26954043. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 445253 - s/c - 03/04/2023 - BOE

ECO INDUSTRIAL S.A.S.

Constitución de fecha 30/03/2023. Socios: 1) IGNACIO LOZADA, D.N.I. N°40109696, CUIT/CUIL N° 20401096966, nacido/a el día 02/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Santa Rosa 1876, departamento 4, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JOSE LUIS LESCANO, D.N.I. N°17158620, CUIT/CUIL N° 20171586209, nacido/a el día 08/04/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Pasaje Amarante Jose 1840, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ECO INDUSTRIAL S.A.S. Sede: Calle Santa Rosa 1876, departamento 4, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Mantenimien-

tos industriales, refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Pintura y Revestimientos en el Interior y Exterior de Casas y Edificios. Construcción y remodelación 3) Trabajos de refrigeración, Plomería y Gas. 4) Trabajos de electricidad, gestión de la energía y ahorro de energía para aprovechar al máximo las oportunidades de eficiencia y sostenibilidad. Desarrollo de proyectos de energía sustentable, instalación, reparación y mantenimiento de paneles solares. Consultoría de innovación en Economía Circular, para reducir el impacto ambiental. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 1390 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO LOZADA, suscribe la cantidad de 695 acciones. 2) JOSE LUIS LESCANO, suscribe la cantidad de 695 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO LOZADA, D.N.I. N°40109696 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE LUIS LESCANO, D.N.I. N°17158620 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO LOZADA, D.N.I. N°40109696. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 445296 - s/c - 03/04/2023 - BOE

INMI-LAB S.A.S.

Constitución de fecha 23/03/2023. Socios: 1) CLAUDIA MARIEL EDITH MIERZWA, D.N.I. N°21627850, CUIT/CUIL N° 27216278505, nacido/a el día 20/06/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en Calle Lagunilla 2370, barrio Parque Capital, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argen-

2) SEBASTIAN JOSE INDOVINO, D.N.I. N°26453250, CUIT/CUIL N° 20264532508, nacido/a el día 29/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en Calle San Jeronimo 2558, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INMI-LAB S.A.S.Sede: Calle Oñate Pedro De 253, barrio Uritorco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CLAUDIA MARIEL EDITH MIERZWA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) SEBASTIAN JOSE INDOVINO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLAUDIA MARIEL EDITH MIERZWA, D.N.I. N°21627850 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SEBASTIAN JOSE INDOVINO, D.N.I. N°26453250 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA MARIEL EDITH MIERZWA, D.N.I. N°21627850.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 445306 - s/c - 03/04/2023 - BOE

JAM PASEO COMERCIAL S.A.

Constitución de fecha 09/03/2023. Socios: 1) MARTIN MIGUEL MORENO, D.N.I. N°24078271, CUIT/CUIL N° 20240782716, nacido/a el día 10/09/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Los Itines 1495, manzana 9, lote 5, barrio Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTINA DEL VALLE MORENO, D.N.I. N°44345981, CUIT/CUIL N° 27443459818, nacido/a el día 23/10/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Itines 1495, manzana 9, lote 5, barrio Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JAM PASEO COMERCIAL S.A. Sede: Calle Los Itines 1495, manzana 9, lote 5, barrio Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 2) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN MIGUEL MORENO, suscribe la can-

tividad de 95 acciones. 2) MARTINA DEL VALLE MORENO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARTIN MIGUEL MORENO, D.N.I. N°24078271 2) Director/a Suplente: MARTINA DEL VALLE MORENO, D.N.I. N°44345981. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 445333 - s/c - 03/04/2023 - BOE

INVELESA S.A.S.

Constitución de fecha 30/03/2023. Socios: 1) INGRID VENERANDA ROSALES CASTRO, D.N.I. N°95936788, CUIT/CUIL N° 23959367884, nacido/a el día 14/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Venezolana, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Darwin 771, piso PB, barrio Villa Crespo, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) LEANDRO SANCHEZ SALINAS, D.N.I. N°95943888, CUIT/CUIL N° 23959438889, nacido/a el día 22/06/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Venezolana, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Darwin 771, piso PB, barrio Villa Crespo, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: INVELESA S.A.S. Sede: Calle Bolivia 145, piso 6, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Explotación de salones de belleza, de cuidados estéticos y corporales. 16) Comercialización de cosméticos y otros productos destinados al cuidado estético de las personas. 17) Impartir cursos sobre belleza y

estética corporal. 18) Brindar servicios de manicuría y pedicuría

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 139000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) INGRID VENERANDA ROSALES CASTRO, suscribe la cantidad de 69500 acciones. 2) LEANDRO SANCHEZ SALINAS, suscribe la cantidad de 69500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) INGRID VENERANDA ROSALES CASTRO, D.N.I. N°95936788 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO SANCHEZ SALINAS, D.N.I. N°95943888 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. INGRID VENERANDA ROSALES CASTRO, D.N.I. N°95936788. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 445373 - s/c - 03/04/2023 - BOE

ALIANZA DE CAMPOS S.A.

Constitución de fecha 14/03/2023. Socios: 1) LIDIA GRACIELA GARCIA, D.N.I. N°11193178, CUIT/CUIL N° 27111931785, nacido/a el día 08/02/1954, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle 18 2985, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANA MANASSERO, D.N.I. N°26180881, CUIT/CUIL N° 27261808817, nacido/a el día 10/12/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle 18 2985, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARÍA MANASSERO, D.N.I. N°32290401, CUIT/CUIL N° 27322904016, nacido/a el día 24/02/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle 18 2985, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4)

IGNACIO MANASSERO, D.N.I. N°29048875, CUIT/CUIL N° 20290488754, nacido/a el día 15/10/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Calle 18 2985, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) ERNESTO MANASSERO, D.N.I. N°27963861, CUIT/CUIL N° 20279638612, nacido/a el día 07/12/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Calle 18 2985, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALIANZA DE CAMPOS S.A. Sede: Calle Constitucion 873, piso 8, departamento A, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; 6) Prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de arado, siembra, fumigación, fertilización, cosecha; 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 8) Importación y exportación de bienes y servicios; 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, bene-

ficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LIDIA GRACIELA GARCIA, suscribe la cantidad de 460000 acciones. 2) MARIANA MANASSERO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 3) MARÍA MANASSERO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 4) IGNACIO MANASSERO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 5) ERNESTO MANASSERO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ERNESTO MANASSERO, D.N.I. N°27963861 2) Director/a Suplente: LIDIA GRACIELA GARCIA, D.N.I. N°11193178. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 445388 - s/c - 03/04/2023 - BOE

LOTO & BOGDANOV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 14/03/2023. Socios: 1) MICAELA LOTO, D.N.I. N°30785189, CUIT/CUIL N° 27307851895, nacido/a el día 29/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 672, piso 7, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIA RAQUEL BOGDANOV, D.N.I. N°29715876, CUIT/CUIL N° 27297158762, nacido/a el día 09/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chaneton Abel 360, piso 3, departamento C, torre/local ALGARROBOS, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOTO & BOGDANOV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Ituzaingo 672, piso 7, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA LOTO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) LUCIA RAQUEL BOGDANOV, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MICAELA LOTO, D.N.I. N°30785189 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA RAQUEL BOGDANOV, D.N.I. N°29715876 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICAELA LOTO, D.N.I. N°30785189. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 445397 - s/c - 03/04/2023 - BOE

LIMCOR S.A.S.

Constitución de fecha 13/03/2023. Socios: 1) LUCAS LISANDRO RIVADERO, D.N.I. N°44273312, CUIT/CUIL N° 20442733121, nacido/a el día 02/08/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tinogasta 5812, barrio Villa Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LIMCOR S.A.S. Sede: Calle Tulumba 2525, barrio Villa Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) SERVICIOS: prestación de servicio de limpieza integral, servicios de desinfección, control de plagas, limpieza de tanques, tratamiento de espacios verdes, desmalezamiento, servicios de cadetería, camillería, catering, servicios administrativos y de tareas de recepción, etc. para entidades públicas nacionales, provinciales, municipales o privadas, fabricas, industrias, empresas, bancos, comercios, hospitales, clínicas o centros de atención médica, colegios, institutos de enseñanza, clubes, entidades deportivas, salas de eventos. 2) COMERCIAL: adquisición, venta, comercialización, distribución y suministro de productos de limpieza en general- como mayorista o minorista, detergentes, bactericidas, descartables, etc. 3) FINANCIERAS: mediante el aporte, asociación, participación y/o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse que se relacionen con el objeto social, incluidas las concesiones de servicios públicos y/o privados; la contratación de empréstitos en forma pública o privada, tomando dinero en préstamo, a interés o gratuitamente, con o sin garantías reales, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. 4) CONSTRUCCIÓN: de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, reparaciones de redes eléctricas, gas, agua, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 5) TRANSPORTE: nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medio de transportes propios o terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) INMUEBLES: compras, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) INDUSTRIA: instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y sub-productos relacionados directamente con su objeto social. 8) FIDEICOMISOS: actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisario, por cuenta propia o por terceros

y/o asociados a terceros en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 140 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS LISANDRO RIVADERO, suscribe la cantidad de 140 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS LISANDRO RIVADERO, D.N.I. N°44273312 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL ANGEL CARDOZO, D.N.I. N°11192910 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS LISANDRO RIVADERO, D.N.I. N°44273312. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 445398 - s/c - 03/04/2023 - BOE

2 GIT GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 27/03/2023. Socios: 1) GABRIEL MAXIMILIANO PUEYRREDON, D.N.I. N°32458358, CUIT/CUIL N° 20324583581, nacido/a el día 24/09/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informático/A, con domicilio real en Calle San Isidro, manzana 53, lote 2, de la ciudad de La Serranita, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUILLERMO IVAN FAURE, D.N.I. N°31666920, CUIT/CUIL N° 20316669205, nacido/a el día 05/06/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informático/A, con domicilio real en Calle Srta Clara Funes 2124, barrio Parque San Juan, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: 2 GIT GROUP S.A.S. Sede: Calle Artigas Gral Jose Gervasio 914, piso 2, departamento 24, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, mantenimiento, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Brindar servicios de informática, programación, suministros de programas de informática y equipos de informática. Procesamiento de datos. Prestar servicios de sistemas de seguridad, instalación de sistemas de seguridad y vigilancia digital, control de acceso, soluciones informáticas, consultoría, alarmas y monitoreo. Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos.

2) Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con el objeto de la sociedad. Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras. Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas

3) Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías informáticas aplicables a actividades comerciales, industriales, científico técnicas y/o educativas. Investigación y desarrollo experimental en el campo de la tecnología. 4) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento, relacionados directamente con su objeto social. Asesoramiento a empresas nacionales e internacionales sobre aspectos referidos a la informática y a su objeto social. Licitaciones de carácter público o privado. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cuarenta (140.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL MAXIMILIANO PUEYRREDON, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GUILLERMO IVAN FAURE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL MAXIMILIANO PUEYRREDON, D.N.I. N°32458358 en el carácter de administra-

dor titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO IVAN FAURE, D.N.I. N°31666920 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL MAXIMILIANO PUEYRREDON, D.N.I. N°32458358. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 445402 - s/c - 03/04/2023 - BOE

DOSCOLIBRI S.A.S.

Constitución de fecha 29/03/2023. Socios: 1) ANDREA GISEL CUNEO, D.N.I. N°31914683, CUIT/CUIL N° 27319146836, nacido/a el día 06/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Nutrición, con domicilio real en Calle H Irigoyen 471, de la ciudad de Cañada De Gomez, Departamento Iriondo, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) FRANCO OSVALDO TORRES, D.N.I. N°30710756, CUIT/CUIL N° 20307107563, nacido/a el día 26/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Saavedra 1266, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DOSCOLIBRI S.A.S. Sede: Avenida Saavedra 1266, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa

por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 20 acciones de valor nominal Seis Mil Novecientos Cincuenta (6950.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDREA GISEL CUNEO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) FRANCO OSVALDO TORRES, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANDREA GISEL CUNEO, D.N.I. N°31914683 en el carácter

de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO OSVALDO TORRES, D.N.I. N°30710756 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA GISEL CUNEO, D.N.I. N°31914683. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 445409 - s/c - 03/04/2023 - BOE

GRUPO VILLAMED SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 29/03/2023. Socios: 1) NICOLAS AGUSTIN VILLANUEVA, D.N.I. N°42106256, CUIT/CUIL N° 20421062561, nacido/a el día 16/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Galeano Padre 952, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VICTORIA CRISTINA CAMINOS, D.N.I. N°29207432, CUIT/CUIL N° 27292074323, nacido/a el día 20/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Policia, con domicilio real en Calle Levillier Roberto 1456, barrio Talleres Este, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO VILLAMED SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Nazaret 3176, torre/local 15, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS AGUSTIN VILLANUEVA, suscribe la cantidad de 1980 acciones. 2) VICTORIA CRISTINA CAMINOS, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un

directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NICOLAS AGUSTIN VILLANUEVA, D.N.I. N°42106256 2) Director/a Suplente: VICTORIA CRISTINA CAMINOS, D.N.I. N°29207432. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 445415 - s/c - 03/04/2023 - BOE

EBERSIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 16/03/2023. Socios: 1) PABLO EZEQUIEL CARNERO, D.N.I. N°34980290, CUIT/CUIL N° 20349802903, nacido/a el día 05/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Malvinas 416, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABIANA BELEN CARNERO, D.N.I. N°40751841, CUIT/CUIL N° 27407518417, nacido/a el día 25/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Las Malvinas 416, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EBERSIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Roque Saenz Peña 1390, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Noventa (1390.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:

1) PABLO EZEQUIEL CARNERO, suscribe la cantidad de 65 acciones. 2) FABIANA BELEN CARNERO, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO EZEQUIEL CARNERO, D.N.I. N°34980290 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIANA BELEN CARNERO, D.N.I. N°40751841 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO EZEQUIEL CARNERO, D.N.I. N°34980290. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 445425 - s/c - 03/04/2023 - BOE

FIXYA S.A.S.

Constitución de fecha 23/03/2023. Socios: 1) VICTORIANO JAVIER COSTANTINO, D.N.I. N°33441271, CUIT/CUIL N° 20334412718, nacido/a el día 17/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 251, piso 1, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUNLUN LIN, D.N.I. N°94149342, CUIT/CUIL N° 20941493425, nacido/a el día 19/08/1991, estado civil casado/a, nacionalidad China, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guayaquil 824, barrio Caballito, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 3) LUCAS SANTIAGO MARTINEZ SILES, D.N.I. N°37039986, CUIT/CUIL N° 20370399868, nacido/a el día 03/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 251, piso 1, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FIXYA S.A.S. Sede: Avenida Colon 251, piso 1, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 139000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTORIANO JAVIER COSTANTINO, suscribe la cantidad de 47260 acciones. 2) JUNLUN LIN, suscribe la cantidad de 45870 acciones. 3) LUCAS SANTIAGO MARTINEZ SILES, suscribe la cantidad de 45870 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTORIANO JAVIER COSTANTINO, D.N.I. N°33441271 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS SANTIAGO MARTINEZ SILES, D.N.I. N°37039986 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTORIANO JAVIER COSTANTINO, D.N.I. N°33441271. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 445427 - s/c - 03/04/2023 - BOE

AGROGANADERA BRINKMANN SOCIEDAD ANÓNIMA.

Constitución de fecha 02/03/2023. Socios: 1) LEONARDO FABIAN FARIAS FARIÑA, D.N.I. N°41520618, CUIT/CUIL N° 20415206187, nacido/a el día 02/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urquiza 1321, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BRANDÓN ALEJANDRO LOYOLA, D.N.I. N°41524611, CUIT/CUIL N° 20415246111, nacido/a el día 31/12/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Urquiza 1321, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROGANADERA BRINKMANN SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Urquiza 1321, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos,

marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO FABIAN FARIAS FARIÑA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) BRANDÓN ALEJANDRO LOYOLA, suscribe la cantidad de 180 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: BRANDÓN ALEJANDRO LOYOLA, D.N.I. N°41524611 2) Director/a Suplente: LEONARDO FABIAN FARIAS FARIÑA, D.N.I. N°41520618. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 445439 - s/c - 03/04/2023 - BOE